

Licenciatura en Seguridad Pública

TESINA

TIRADOR ACTIVO: ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y CONTROL ANTE UNA AMENAZA LATENTE”

Estudiante: Jorge Sebastián DIAZ.

Director de tesina: Lic. Alfredo Vicencio.

Coordinación de Tesina: Lic. Graciela Matricani.

Mendoza, Julio de 2021.

Agradecimientos

A mis padres, Jorge y Lidia, quienes me guían desde mi nacimiento, personas humildes de corazón, dignas de trabajo y constancia. Me han brindado el apoyo necesario en mi carrera policial y han estado presentes en todos los momentos importantes de mi vida. Los amo.

A mi pareja Analía, por apoyarme en mi carrera policial, por ser mi compañera, mi amiga y confidente.

A mis hijas, Sol, Elina y Anabel, ellas son mi motor, mi impulso diario, mi razón de ser. Vaya fundamentalmente a mis tres princesas la dedicación de este trabajo.

A mi camarada y Director de Tesis, Licenciado Alfredo Vicencio por su predisposición y generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia para la realización de este trabajo.

A la coordinación de tesis, Licenciada Graciela Matricani y a Mónica Ferreyra por su valioso tiempo y predisposición.

Me gustaría dar las gracias a todos mis amigos y colaboradores que desinteresadamente contribuyeron con esta investigación, sin duda, sin ellos este trabajo no hubiese sido posible.

A todos, infinitas gracias.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se expone uno de los delitos más graves que están ocurriendo en el siglo XXI a nivel internacional, catalogados también como actos de terrorismo en algunas ciudades. En este trabajo le denominaremos a estos actos de inseguridad, Tiradores Activos.

Un tirador activo, según el FBI, es un individuo involucrado activamente en la tarea de matar o intentar matar a otras personas en un área restringida y llena de gente.

En la mayoría de los casos, los tiradores activos usan armas de fuego y no tienen un patrón o método definido para seleccionar a sus víctimas. Se requiere del inmediato despliegue de las fuerzas de seguridad para detener los disparos, neutralizar al individuo y minimizar el número de víctimas y heridos.

Las situaciones que involucran a un tirador activo son impredecibles y evolucionan muy rápidamente. Sus acciones no duran más que unos minutos, antes que llegue la policía al lugar, las personas deben estar preparadas tanto mental como físicamente para hacer frente a esta situación de crisis.

En la mayor parte de los casos sucedidos, los tiradores se suicidan o son abatidos por la policía, solo una minoría se rinde cuando la confrontación con las autoridades policiales que responden se hace inevitable.

A pesar de que este es un fenómeno que se ha presentado con frecuencia en los Estados Unidos de América y que pareciera exclusivo de ese país, recientemente han ocurrido casos en Brasil, Nueva Zelanda, Francia y México, la cercanía de los casos ocurridos en Latinoamérica, obliga a los responsables de la Seguridad Pública a analizar detenidamente el problema, aprovechando el conocimiento y experiencia adquirido por el país del norte, lo que facilita avanzar en la prevención y respuesta a eventos de esta naturaleza.

Si bien es cierto la gran mayoría de estos eventos han sucedido en el exterior, en el año 2000 y 2004 sucedieron dos situaciones en la provincia de Buenos Aires.

Planteamiento del problema

En base a lo narrado en el punto anterior, es que surgen varios interrogantes y supuestos en relación a un futuro evento con tiradores activos en nuestra provincia. En tal consecuencia:

¿Cómo deberían aplicarse las estrategias de prevención y control ante tiradores activos, siendo Mendoza un posible escenario dado sus características geopolíticas actuales?

¿Cuál es la capacitación que debería tener el personal policial para este tipo de situaciones?

Objetivos

Objetivo general

- Analizar la figura del Tirador Activo como elemento potencial en la prevención y control de la Seguridad Pública, como así también, las estrategias de resolución por parte del Estado provincial.
- Presentar una propuesta de un Protocolo de Intervención ante incidentes con tiradores activos.

Objetivos específicos

- Desarrollar el concepto de Tirador Activo, su origen y categorización.
- Mostrar los escenarios donde suceden eventos de Tirador Activo.
- Evaluar posibles estrategias de resolución por parte de la Policía de Mendoza para este tipo de eventos
- Señalar el marco legal que existe para la aplicación de las Fuerzas de Seguridad ante eventos de Tiradores Activos.

- Interpretar las técnicas que deberían aplicarse para la resolución de situaciones con tiradores activos.

El conocimiento que se tiene sobre los tiradores activos en la provincia de Mendoza es sumamente escaso. Hablar de ello en el ámbito de la Seguridad Pública es referirse a un tema con muy poco o nulo conocimiento por parte de los especialistas, ello en razón de que no ha habido eventos de estas características.

Justamente por no haber antecedentes de hechos en nuestra provincia no hay capacitación específica para las fuerzas de seguridad.

Una adecuada capacitación y entrenamiento del personal policial en su conjunto contribuiría a tener a la policía provincial a la altura de fuerzas extranjeras para afrontar estos eventos.

Nuestra provincia es una de las más significativas del país, sus características demográficas, su economía y el turismo hacen de ella una gran ciudad a la altura de las más importantes a nivel internacional. Esto hace de ella un escenario propicio para que ocurran este tipo de eventos.

Metodología

Este trabajo es teórico con un alcance descriptivo por una parte, ya que desarrolla las estrategias de prevención y control en relación a una amenaza potencial de lo que son los tiradores activos y se va a describir la capacitación de la Policía de Mendoza. En cuanto al diseño metodológico es flexible ya que combina diferentes tipos de técnicas de información. Las fuentes de recolección de información son: textos especializados, legislación y personal calificado

De igual manera, de carácter explorativo en el sentido que no ha pasado nunca en la provincia de Mendoza un hecho de esas características ni se ha abordado el tema anteriormente.

Como unidad de análisis se tendrá en cuenta la Provincia de Mendoza como posible escenario, las estrategias por parte del estado y la capacitación del personal policial de nuestra fuerza.

En cuanto a la técnica de recolección de datos, se realizara la observación documental tales como manuales, protocolos, artículos periodísticos, documentación de fuerzas de seguridad, material visual (imágenes y videos). Asimismo, es de gran valor el marco legal, en este caso las legislaciones nacionales e internacionales al respecto y sus características históricas.

Se utilizaran técnicas de conversación, a través de entrevistas que se realizaran a personal policial de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Santa Cruz y de nuestra Institución.

La técnica de análisis a aplicar es la interpretación.

Para cumplir con el desarrollo del presente trabajo, se ha estructurado el mismo en cuatro capítulos.

Capítulo I: Marco contextual, en el que se brinda información a nivel mundial sobre la problemática de los tiradores activos, los países con mayores casos. Hechos más relevantes en el mundo, los protocolos aplicados y las reuniones más importantes llevadas a cabo. Se muestra a la Provincia de Mendoza geopolíticamente y los escenarios más vulnerables a sufrir este tipo de delitos.

Capitulo II: Marco conceptual donde se muestra el marco normativo del Sistema de Seguridad Publica de la Provincia de Mendoza, se definen conceptos relacionados con la seguridad y se exponen algunos conceptos que permiten comprender qué son los tiradores activos y sus categorizaciones.

Capitulo III: Se presentan el marco legal nacional, puntualmente la figura de la legítima defensa. La capacitación de la Policía de Mendoza y la preparación específica ante tiradores activos por parte de las Fuerzas Especiales.

Capítulo IV: Se expone el trabajo de campo a través de un estudio prospectivo, tomando como marco de análisis a la Provincia de Mendoza, las estrategias por parte del estado y la capacitación del personal policial. Se realiza el análisis de las fuentes secundarias, como así las entrevistas realizadas a personal policial y especialistas en seguridad pública.

Por último, se presentan las conclusiones y los aportes al tema.

CAPITULO I

Marco Contextual

“Tiradores Activos, una amenaza real”

El camino para interpretar un tema de estudio como el que constituye el objeto de la presente tesis, que ahonda en algo tan particular como son los hechos con tiradores activos y su resolución por parte de las fuerzas de seguridad, requiere, por un lado, un entendimiento sobre el origen de este concepto relativamente nuevo y las estrategias aplicadas por los cuerpos policiales en diferentes partes del mundo.

En este primer capítulo veremos varios hechos de resonancia mundial, estadísticas realizadas por organismos internacionales, políticas aplicadas para la resolución de estos eventos a nivel mundial, algunos hechos de relevancia ocurridos a nivel nacional

Por otra parte mostramos a la provincia de Mendoza como escenario de posibles hechos de este tipo de acuerdo a sus características geopolíticas.

Ahora bien y ya para ir directamente a nuestro tema de estudio, diremos que el espíritu del presente trabajo, consiste en acercar a la institución policial un conocimiento acabado sobre este tema tan complejo.

1. Tiradores activos en el mundo

Lamentablemente una y otra vez se escucha hablar de incidentes con tiradores activos, los medios de comunicación a diario nos reflejan la triste realidad y sus consecuencias. Comúnmente este tipo de noticias e incidentes vienen del exterior, principalmente de los Estados Unidos de América, como si estas situaciones fueran exclusivas de ellos.

A lo largo de los años se sumaron a la lista países de Asia, Europa y en menor medida países de América Latina.

Hechos de estos son cada vez más frecuentes y las ocurrencias de masacres a manos de tiradores activos siguen en aumento, en más del 90 % de los casos registrados en América y otras partes del mundo han sido impredecibles para las víctimas, aumentando la tasa de letalidad que generalmente desea el atacante.

Buscando antecedentes sobre la temática sugerida podemos constatar que si bien existen estudios en los que se han desarrollado estrategias puntuales y concretas, lo primero que se observa es que no siempre se adaptan a la realidad de nuestra institución.

No hay mejor manera de interpretar sobre el tema planteado que observar y examinar los hechos ocurridos en el exterior, además de analizar las políticas establecidas para hacer frente a estos eventos.

A continuación, se exponen algunos de los hechos más relevantes y de gran resonancia ocurridos a nivel mundial y nacional.

1.1 Estados Unidos

Indefectiblemente, debemos de mencionar unos de los hechos más graves ocurridos en la historia de los EE.UU. de América. Este evento en particular dio pie a documentales, películas, libros y varios estudios en relación a la motivación de los perpetradores. Se puso en debate la facilidad con que los norteamericanos tienen acceso a diferentes tipos de armas.

El tiroteo de Columbine tuvo lugar el 20 de abril de 1999 en Columbine High School en Littleton, Colorado, ocurrió cuando dos adolescentes se lanzaron a tiros, matando a 13 personas e hiriendo a más de 20, antes de apuntarse con sus armas y suicidarse. El tiroteo de Columbine fue, en ese momento, el peor tiroteo en una escuela secundaria en la historia de los Estados Unidos y provocó un debate nacional sobre el control de armas y la seguridad escolar, así como una investigación importante para determinar qué motivó a los hombres armados, Eric Harris, de 18 años, y Dylan Klebold, de 17.

Aproximadamente a las 11:19 am, Dylan Klebold y Eric Harris, vestidos con gabardinas, comenzaron a disparar a sus compañeros de estudios fuera de la escuela secundaria Columbine, ubicada en un suburbio al sur de Denver. Luego, la pareja se trasladó al interior de la escuela, donde mataron a tiros a muchas de sus víctimas en la biblioteca.

Aproximadamente a las 11:35 am, Klebold y Harris habían matado a 12 estudiantes y un maestro e hirieron a más de 20 personas más. Poco después de las 12 de la noche, los dos adolescentes se apuntaron a sí mismos. History (2009)

Actualmente este evento es tema de debate y estudio en los cuerpos policiales del mundo.

Figura 1. Captura de pantalla del CCTV de la masacre de Columbine



Fuente: la imagen muestra a Eric Harris y a Dylan Klebold sosteniendo fusiles de asalto en el interior del colegio. Disponible en: Infobae (2019). <https://www.infobae.com/america/historia-america/2019/04/20/a-20-anos-de-la-matanza-de-columbine-estados-unidos-sigue-armado-hasta-los-dientes/>. (Consultado el día 10/12/2020)

Siguiendo una línea cronológica de los hechos debemos mencionar lo ocurrido el 16 de abril de 2007 cuando el estudiante de la Universidad Tecnológica de Virginia (Virginia Tech) entró al cuarto de su ex novia y le disparó a ella y a su nueva pareja, matándolos a ambos en el acto. Luego recorrió el lugar, asesinó a otros 30 compañeros y profesores, y después se suicidó.

El asesino, Cho Seung-Hui, un surcoreano de 23 años, llevó ese día dos armas 9 milímetros y una gran cantidad de municiones, según detallaron los testigos.

En 2005, el joven había sido declarado una persona "mentalmente enferma y con necesidad de hospitalización", según documentos judiciales. Un juez le ordenó someterse a tratamiento ambulatorio.

Sin embargo, ni el tribunal ni las autoridades de salud mental de su comunidad hicieron un seguimiento para ver si cumplía con la orden del magistrado. Tampoco se informó a la universidad de ese diagnóstico.

Las primeras hipótesis sobre la masacre daban cuenta de una obsesión de Cho Seung-Hui con su ex novia y primera víctima. Sin embargo, después de los primeros dos homicidios y antes de iniciar el raid por el campus, el joven envió por correo un vídeo a NBC News junto con un manifiesto escrito de unas 1800 palabras.

En el documento hacía referencia a famosos acosadores sexuales de menores y criticaba a la clase alta estadounidense y a personajes famosos. Infobae (2011)

Las instalaciones militares no fueron la excepción e indudablemente dejaron al descubierto fallas en cuanto a los sistemas de seguridad y control, obligándolos a implementar estrategias para prever futuras situaciones y así evitar más daños.

El primer hecho ocurrió el jueves 05 de Noviembre de 2009 en la instalación militar Fort Hood, en Texas, dejando un saldo de 13 muertos y 30 heridos, según ha confirmado en rueda de prensa el comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, el teniente general, Bob Cone.

Cone ha confirmado que el único atacante, Nidal Malik Hasan, que portaba un arma corta, abrió fuego indiscriminadamente en las instalaciones del centro militar, que acoge a los soldados que están a punto de ser enviados al frente, y que estaban recibiendo una última revisión médica.

Hasan, un musulmán de padres jordanos, iba a ser enviado a Afganistán el 28 de noviembre y al parecer este hecho lo había ofuscado mucho, según informó la emisora NBC. De acuerdo a la fuente, ya hace años el militar había dicho que una misión en esa región era lo peor que podía imaginarse. Al parecer, su familia no sabía de su traslado a Afganistán, agrega.

En un principio se informó que Hasan había muerto, pero finalmente se confirmó que el psiquiatra no había fallecido y que se encuentra herido en un hospital de la zona con un pronóstico estable. El Mundo (2009)

El segundo hecho ocurrió el lunes 16 de septiembre de 2013 donde un hombre mató a balazos a 13 personas en un edificio de la Marina de los Estados Unidos y que buscaba asesinar a sus compañeros de trabajo, según testimonios recogidos por el Washington Post.

Aaron Alexis comenzó su matanza en el cuarto piso del Navy Yard de la capital estadounidense, donde le disparó a la gente que trabajaba en su mismo departamento porque dudaban de su capacidad para realizar las tareas, dijeron las fuentes.

Alexis, un ex reservista de la Marina que había tenido recientes problemas psiquiátricos, estaba trabajando para una empresa contratada para actualizar los equipos en el Navy Yard.

El lunes, Alexis llegó al trabajo a las 8 de la mañana con una bolsa en la que transportaba una escopeta Remington 870 recortada y se dirigió al baño del cuarto piso.

Testigos afirmaron que luego de disparar a sus compañeros, se dirigió por las escaleras hasta el vestíbulo, donde siguió disparando y moviéndose en diferentes direcciones. Télam (2013)

Figura 2. Captura de pantalla del CCTV de Navy Yard



Fuente: la imagen muestra a Aaron Alexis sosteniendo una escopeta en el interior de Navy Yard. BBC (2013). Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/09/130925_ultnot_eeuu_washington_alexis_voces_jgc. (Consultado el día 10/12/2020)

El 12 de julio de 2012, doce personas murieron y decenas resultaron heridas, después de que un hombre armado lanzó granadas con gas lacrimógeno en un cine en Aurora, Colorado, y disparó a la audiencia durante una proyección de la nueva película de Batman. El sospecho de la masacre fue identificado como James Holmes, de 24 años y de Aurora, dijeron fuentes federales.

Holmes abrió fuego durante la película “Batman: El caballero de la noche asciende” y salió por la puerta de emergencia del cine para luego ser detenido en el estacionamiento, dijo el jefe de policía Dan Oates.

Las autoridades se trasladaron al apartamento del sospechoso con la preocupación de que la casa tuviera trampas explosivas, y se toparon con artefactos incendiarios y químicos, dijo un agente federal.

Las autoridades confirmaron que el sospechoso de la masacre usó al menos cuatro armas: dos revólveres, un rifle de asalto y un cuchillo, de acuerdo con un oficial. La fuente dijo que el atacante también usó gas lacrimógeno, y llevaba un chaleco antibalas, polainas, protector de garganta, una capucha, y que actuó solo. CNN (2012)

Otro de los graves hechos en un establecimiento educativo fue el de la escuela primaria de Newton en Connecticut.

Alrededor de las nueve de la mañana del viernes 14 de diciembre de 2012, Adam Lanza inició en su casa de Newtown (Connecticut) su macabra misión para vengarse del mundo y dejar para siempre su huella en la historia. Ninguna otra razón más precisa se ha encontrado aún para explicar este sangriento episodio en el que perdieron la vida 28 personas y que ha causado una conmoción particularmente profunda porque 20 de ellas eran niños.

Para abundar en la complejidad psicológica del asesino, su primera víctima fue su propia madre, Nancy, a la que mató antes de salir del domicilio y, paradójicamente, con las mismas armas que ella había comprado, registrado legalmente y guardado en su hogar con la esperanza, ahora irónica, de que le sirvieran para proteger la vida de su familia. Vestido para matar, con ropa de fajinas y chaleco, cargó en el coche las armas –una pistola Sig Sauer, una Glock y dos fusiles semiautomáticos de uso militar- y se dirigió a la escuela de primaria Sandy Hook, en el mismo Newtown. ¿Por qué ese lugar? ¿Era esa la fuente de su tormento o, simplemente, un sitio como otro cualquiera para dejar su firma con sangre? Él fue alumno de ese centro en sus primeros años y es posible que todavía conociera a alguna gente allí. ¿Guarda esto alguna relación? ¿El objetivo de Adam era el entorno de su infancia o alguna disputa más reciente? Preguntas sin respuestas todavía.

El asesino logró entrar en una clase y disparó a quemarropa contra todos los que encontró. Después se trasladó a otra aula, en la que aumentó la cuenta de cadáveres, todos entre los 6 y los 7 años, 12 de ellos niñas. Son imaginables los instantes de desesperación que debieron de vivirse entonces en una escuela en la que, como en todas, solo se escucha habitualmente el

bullicio estimulante de los niños. Algunos se apiñaron junto a sus maestros, más obedientes que nunca. Otros buscaban escondites, como en un juego. Uno de ellos consiguió salir por una puerta trasera, y corrió y corrió y corrió hasta llegar a casi un kilómetro de distancia, donde fue recogido por un transeúnte. Quizá porque no encontró más objetivos fáciles a la vista o quizá por su munición o su energía se había consumido, Adam disparó contra sí mismo la última bala. Cuando la policía llegó lo encontró ya tendido en algún punto de su recorrido. Todo duró alrededor de cinco minutos, según la memoria confusa de algunos testigos. Antonio Caño (2012)

Figura 3. Infografía masacre Sandy Hook.



Fuente: la imagen muestra una infografía donde se detalla características del hecho. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2012/12/15/actualidad/1355568991_660179.html. (Consultado el día 13/12/2020)

El 24 de octubre de 2014 un estudiante armado disparó varios tiros en una escuela secundaria cerca de Seattle, en el estado de Washington, y mató a un alumno e hirió a otros cuatro, para luego suicidarse.

El atacante, identificado por varios testigos como Jaylen Fryberg, entró en la cafetería de la escuela secundaria Marysville-Pilchuck, se acercó a la mesa donde estaban unos estudiantes «y disparó seis balas a sus espaldas», dijo el testigo Jordan Luton a CNN. «Eran sus amigos, no fue algo aleatorio», agregó.

Hace solo unos días, Fryberg fue anunciado como «rey» de una celebración escolar, según un video de Youtube del evento y las propias declaraciones de otros alumnos. En varias de sus cuentas en redes sociales, Fryberg aparece en fotos cazando y utilizando rifles. También dice en estas mismas cuentas que pertenecía a la tribu india Tulalip. CNN (2014)

Si de dimensiones catastróficas se trata, la masacre en la discoteca Pulse de Orlando, Miami, fue una de las más graves ocurridas en la historia de EE.UU.

Al menos 49 personas murieron el domingo 12 de junio de 2016 en un ataque con arma de fuego ocurrido en un club nocturno de la comunidad LGBT de la ciudad estadounidense de Orlando, en el estado de Florida.

El alcalde de la ciudad, Buddy Dyer, informó también que los heridos suman al menos 53 y que muchos de ellos se encuentran en condición crítica.

El atacante, abatido por las autoridades, se llamaba Omar Mateen y era un ciudadano estadounidense de 29 años y de padres afganos que ya había sido interrogado por el FBI en 2013 y 2014.

Se trata del peor tiroteo en la historia reciente de EE.UU.

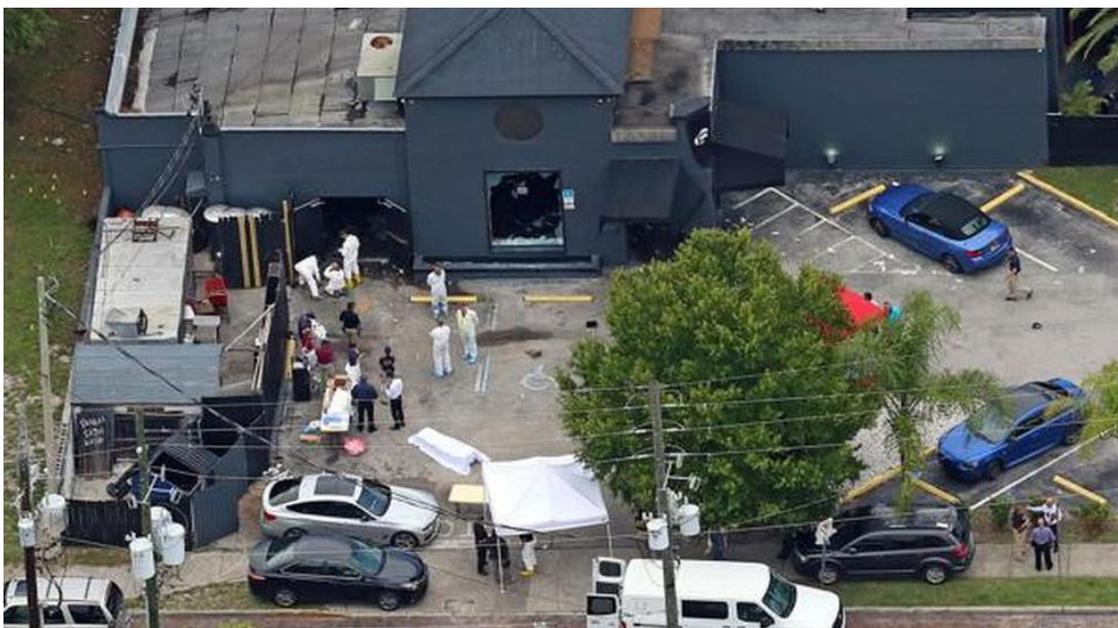
El presidente de EE.UU., Barack Obama, declaró este lunes que no hay una evidencia concreta de que el atacante de Orlando haya actuado bajo la dirección de una red más grande, y que parecía estar inspirado por posturas extremistas en internet.

El director del FBI, James Comey, dijo que hay fuertes indicios de que Mateen se radicalizó a través de internet, pero que no está claro a qué grupo extremista quería apoyar.

Comey señaló que durante las tres llamadas que Mateen realizó desde la discoteca expresó su apoyo tanto al autodenominado Estado Islámico como a su rival en Siria, el Frente Al Nusra. Además, manifestó su solidaridad con los atacantes del maratón de Boston, quienes no tenían vínculos con EI.

En sus conversaciones telefónicas con la policía el joven de 29 años se mostró "tranquilo y calmado". BBC (2016)

Figura 4. Discoteca Pulse



Fuente: imagen muestra la Discoteca Pulse luego de la masacre. Peru21 (2018). Disponible en: <https://peru21.pe/mundo/florida-asesino-discoteca-pulse-respetaba-esposa-tenia-razon-involucrarla-401365-noticia/?foto=5>. (Consultado el día 20/12/2020)

El gigante tecnológico tuvo un episodio el 03 de abril de 2018 donde una mujer disparó e hirió a tres personas antes de suicidarse en la sede de YouTube en San Bruno, en el norte de California (EE.UU.)

Según información oficial, los heridos son un hombre de 36 años y dos mujeres de 32 y 27. El hombre está en situación crítica.

La policía local identificó a la autora de los disparos como Nasim Aghdam, una mujer de 39 años residente en el sur de California y de origen iraní, informó desde Los Ángeles la corresponsal de BBC Mundo Beatriz Díez.

Según Díez, las autoridades todavía están investigando sus posibles motivos, pero dijeron que no había evidencia de que conociera a ninguna de las víctimas, como reportaron algunos medios. BBC (2018)

Evidentemente todos estos eventos descritos anteriormente no son todos los hechos sucedidos en los Estados Unidos, hubo muchos más, pero a los efectos de esta investigación nos quedaremos con los mencionados, dado sus características y dimensiones.

Dejemos ya EE.UU. y vayamos al resto del mundo donde también sucedieron grandes eventos de características similares en cuanto a gravedad y resultados, que merecen ser analizados.

1.2 Canadá

Canadá sufrió un hecho de grandes características en el año 1989.

El 6 de diciembre de ese año Marc Lepiné entró a la Escuela Politécnica de Montreal armado con un rifle semiautomático y un cuchillo de cacería – ambos los obtuvo de manera legal–, en el lugar procedió a disparar contra más de una veintena de mujeres, su objetivo era acabar con las feministas del recinto estudiantil, como lo especificó el tirador en una nota encontrada posteriormente.

En total, asesinó a 14 jóvenes e hirió a un número similar antes de quitarse la vida. El ataque duró 20 minutos, pero sus secuelas aún son palpables en la vida de la sociedad canadiense hasta nuestros días.

Lepiné, abandonado por su padre a muy temprana edad, acusó al feminismo de los problemas que afectaron su vida y argumentó que sus acciones eran la única respuesta posible ante las acciones feministas que sólo buscaban “arrebatarle” sus privilegios de hombre. Rafael Paz (2019)

1.3 Australia

En la mañana de 28 de abril de 1996, Martin Bryant se marchó al sureste de Tasmania, Australia, en un Volvo 244 – su coche – en el que había cargado un fusil semiautomático Colt AR-15, una escopeta automática, munición, y un bidón de nafta. Antes de llegar a Port Arthur, a las 11:40 aproximadamente, se detuvo sobre en la posada Seascapes, que en aquel momento estaba sin clientes. Allí mató a David y Sally Martin, los propietarios del hotel que el padre de Bryant no había podido comprar.

Ambos son considerados las dos primeras víctimas de la masacre, aunque sus muertes fueron las últimas en descubrirse.

Después de cometer el crimen, Bryant cerró el alojamiento y reanudó su marcha.

A las 13 cruzó el peaje y pagó la entrada para acceder a la prisión colonial de Port Arthur, cargando una bolsa de deporte con armamento que no había pasado control de seguridad. Al ser domingo, el penal ubicado en la península de Tasman, estaba lleno de turistas.

Después de un breve almuerzo en la cafetería, Martin sacó su fusil y empezó a disparar de forma indiscriminada.

Algunos de los clientes creían que el sonido del tiroteo procedía de una recreación histórica en el exterior, por lo que tardaron en reaccionar. En menos de treinta segundos ya habían fallecido 12 personas y otras 10 resultaron heridas.

Seguidamente Bryant se metió en la tienda de recuerdos, donde mató a otras 10 personas y tuvo tiempo para recargar el arma.

¿Qué motivos tuvo este joven, a quien le habían diagnosticado un retraso mental durante su infancia, terminó transformándose en uno de los asesinos más feroces de la historia australiana? Susana Roversi (2019)

Figura 5. Café Broad Arrow



Fuente: la imagen muestra el Café Broad Arrow luego del tiroteo. La Vanguardia (2019). Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20190301/46739977932/martin-bryant-stupid-millonario-asesino-en-masa-port-arthur-tasmania-crimen-asperger-las-caras-del-mal.html#foto-3>. (Consultado el día 20/12/2020)

1.4 Alemania

En la tranquila localidad de Winnenden, al sureste de Alemania en la que casi nunca pasaba nada, el 11 de marzo de 2009 vivió su peor tragedia.

Tim Kretschmer, un adolescente solitario de 17 años, amante de las películas de terror, entró a las 9.30 de la mañana en el colegio Albetville, del que había sido alumno, y disparó en la cabeza a bocajarro a nueve estudiantes y tres profesoras.

En una alocada huida en la que mató a otra persona en una clínica, secuestró un coche y condujo 30 kilómetros hasta esconderse en un concesionario de coches, donde mató a dos hombres más. Se quitó la vida cuando ya había sido herido por la policía. El País (2009)

1.5 Latinoamérica

Dos países de Latinoamérica como son México y Brasil sufrieron las graves consecuencias de varias masacres.

Nos explayamos en los hechos que tuvieron gran resonancia mundial y que origino una ola de críticas hacia las autoridades policiales y gubernamentales, obligando a estos a iniciar medidas en pos de poder mejorar en cierta forma las intervenciones ante estas masacres.

De igual forma, llegar a la población civil para que de alguna manera tengan el conocimiento de cómo prevenir, actuar y sobrellevar las consecuencias de un evento de tirador activo.

El 18 de enero de 2017, un adolescente de 15 años ingresó armado a un colegio de Monterrey y disparó a una maestra y a estudiantes del centro estudiantil, hiriendo gravemente a varios presentes.

Escenas de desesperación se registraron en las afueras del Colegio Americano del Noreste, donde asistieron los padres para conocer el estado de sus hijos." Haytres muertos y cinco lesionados", recalcó Óscar Aboytes, vocero de Protección Civil del estado de Nuevo León, aunque posteriormente otros funcionarios pusieron en duda la información, y comunicaron que había cuatro heridos en estado de gravedad y uno fuera de peligro.

Los reportes preliminares señalaron que los estudiantes involucrados tendrían entre 14 y 15 años.

"Un menor ingresó armado y disparó contra varios compañeros", agregó el funcionario, al precisar que tras perpetrar el ataque el joven trató de suicidarse.

El secretario de Gobierno de Nuevo León, Manuel Florentino, indicó que el estudiante que abrió fuego contra sus compañeros se llama Federico Guevara, de 15 años, y añadió que había estado recibiendo terapia psicológica y sufría de depresión. Infobae (2017)

Figura 6. Captura de pantalla del CCTV del Colegio Americano del Noreste.



Fuente: la imagen muestra la secuencia del tiroteo en el interior de la escuela. Minuto Uno (2017). Disponible en: <https://www.minutouno.com/mundo/mexico/video-un-estudiante-monterrey-baleo-su-maestra-y-companeros-n1532182>. (Consultado el día 22/12/2020)

El 10 de enero de 2020, un estudiante de sexto grado de primaria llevó dos armas a su escuela con el objetivo de dispararle a su maestra, en el Colegio Cervantes de Torreón, Coahuila, al norte del país, con un saldo preliminar de dos muertos y seis heridos.

El gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, informó en conferencia de prensa que las primeras indagatorias arrojan que el niño pidió permiso para ir al baño, después de 15 minutos, la maestra fue a buscarlo y salió con dos armas disparando e hiriendo a seis personas y después se pegó un tiro. Infobae (2020)

El 7 de abril de 2011 un joven de 23 años provocó una masacre en su antiguo colegio en Río de Janeiro. Armado con dos revólveres, Wellington Menezes de Oliveira abrió fuego en el interior de la escuela municipal Tasso de Silveira, mató a 12 estudiantes y acabó suicidándose al verse sorprendido por varios policías que patrullaban la zona.

El tiroteo dejó además 18 heridos, entre niños y trabajadores. El ex alumno accedió al edificio, situado en el barrio de Realengo, en la zona oeste

de Río, bajo el pretexto de dar una conferencia. Según un barrendero que presenció la escena, Wellington llegó hasta un aula donde unos 40 niños asistían a una clase de portugués pasadas las ocho de la mañana.

"Sin decir nada, sacó una pistola de la mochila y empezó a disparar. La policía llegó y él intentó subir a la siguiente planta. Cuando vio que estaba cercado, se pegó un tiro en la cabeza", explicó Dorival Porto Rafael a la prensa brasileña. Luis Tejero (2011)

1.6 Hechos trágicos en nuestro País

Nuestro país fue escenario de dos hechos totalmente aislados, puntualmente en la provincia de Buenos Aires en los años 2000 y 2004. Estos eventos lamentablemente no fueron el puntapié inicial para que tanto el Estado Nacional como los estados provinciales plantearan políticas y tomaran cartas en el asunto para preparar a la población en general sobre futuros hechos.

De igual manera, las Fuerzas de Seguridad tampoco tomaron la iniciativa de capacitar a sus efectivos para la resolución de estos incidentes tan graves.

En la localidad de Rafael Calzada de la Provincia de Buenos Aires, el 04 de agosto del año 2000, Javier Romero un joven de 19 años de la escuela Media nro 9, asesino a un compañero e hirió a otro.

De andar pastoso y torpe, sus compañeros lo habían apodado "Pantriste", como el personaje tímido de una película animada de García Ferré. Todos lo describían como un chico tímido, silencioso, que arrastraba los pies al caminar. Se sentaba en la última fila de bancos. "Lo cargábamos mucho, porque era medio raro. Para mí que estaba loco", decía Fátima, una compañera de curso, horas después del drama a un medio periodístico.

El 4 de agosto, Javier fue al colegio con un revólver Pasper calibre 22 que le había sacado a su mamá. Poco después de las 13, cuando él y sus compañeros salieron a la calle, se paró en la vereda de la escuela y gritó: "Me voy a hacer respetar". Entonces comenzó a disparar. La primera bala fue para Mauricio Salvador, de 16 años. Le pegó en la cabeza. Con el estallido, unos 30

chicos salieron corriendo desesperados para todos lados. Entonces se escuchó el segundo disparo. Le tocó a Gabriel "Api" Ferrari, de 18 años. La bala le atravesó la cabeza por detrás de una oreja, pero no perdió el conocimiento y pudo seguir.

Muchos de los chicos que escapaban se refugiaron en un quiosco a 20 metros del colegio. La dueña, Rosario Villafañe, abrió la puerta para que entraran, mientras Romero seguía disparando. Ella misma trató de llamar a la comisaría. No pudo y terminó avisando a los bomberos de Claypole. Luego le relató a un periódico: "Colgué el teléfono y me fui para la escuela. El chiquito seguía tirado en la vereda y se le notaba el balazo en la cabeza. Abría los ojos de vez en cuando. 'Aguantá que ya viene la ambulancia', le dije una y otra vez".

Romero se fue corriendo y tiró el arma a un arroyo cercano. La Policía lo buscó primero en su casa de San José. La mamá (su papá había muerto unos meses antes) llevó a los efectivos a donde se encontraba, en la casa de un primo cerca de la escuela. Mauricio Salvador murió dos días después, en el hospital Fiorito de Avellaneda. Gabriel Ferrari tuvo suerte. La bala penetró entre el cuero cabelludo y el hueso, sin perforar la cavidad craneana. Estuvo en observación y fue dado de alta. Clarín (2015)

En la misma Provincia, esta vez en la localidad de Carmen de Patagones, el 28 de septiembre del año 2004, un joven de 15 años de nombre Rafael Solich disparó con una pistola (perteneciente a su padre) contra sus compañeros de aula del Instituto N° 202 "Islas Malvinas", provocando la muerte de tres de ellos e hiriendo a otros cinco.

La mañana de ese martes, Rafael, conocido como "Junior", disparó sobre sus compañeros en el aula en la que compartían el primer año del ciclo Polimodal. La masacre se llevó a cabo a las 7:35, hora del comienzo de clases, Solich ingresó al colegio al que concurrían 400 estudiantes aproximadamente, escondiendo una pistola Browning calibre 9 mm (perteneciente a su padre, suboficial de la Prefectura Naval Argentina), otros dos cargadores y un cuchillo de caza escondidos en un camperón militar. En el aula 1° B, Solich se colocó frente a la clase, tomó la pistola y la disparó y descargó contra sus compañeros de aula sin mediar palabras, después de vaciar el cargador, salió al pasillo. Co-

locó un segundo cargador e hizo un nuevo disparo, esta vez hacia el kiosquero de la escuela a quien no alcanzó a herir. Siguió su camino por el pasillo principal de la escuela hasta que Dante Pena, uno de sus compañeros de aula y amigo, se le abalanzó y logró quitarle el arma. Luego de enteradas las autoridades, no se resistió, fue arrestado y trasladado a la ciudad portuaria de Bahía Blanca. La tragedia tiene la distinción de ser la primera masacre escolar (realizada por un solo individuo con un arma de fuego) registrada en América Latina. Como saldo del ataque fallecieron tres compañeros de aula, de entre 15 y 16 años, más otros cinco heridos. El entonces presidente Néstor Kirchner calificó el episodio como «doloroso» y dispuso dos días de duelo nacional. En todas las escuelas del país se realizó una jornada de reflexión en la que se leyó una carta enviada por el Ministerio de Educación a todos los establecimientos educativos del país. Nnqn (2020)

A la vista están las graves consecuencias que dejan como resultado los hechos descriptos anteriormente, cobrándose gran cantidad de vidas y dejando saldos grandísimos de heridos.

Detallar todos los hechos de estas características que han ocurrido a nivel mundial realmente sería muy extenso, los descriptos anteriormente por alguna u otra característica son los más resonantes.

De los eventos sucedidos en los Estados Unidos, se realizaron investigaciones al respecto que veremos a continuación.

1.7 Estudios realizados por el FBI

En 2014, el FBI inició un estudio de incidentes de "tiradores activos" para proporcionar datos a las fuerzas del orden público federal, estatales y locales para que puedan comprender mejor cómo prevenir, prepararse, responder y recuperarse de estos incidentes.

Entre los años 2000 y 2013 se identificó 160 hechos que tuvieron lugar solo en los Estados Unidos:

- La media fue de 11,4 incidentes al año.

- El 70% de los incidentes tuvieron lugar en espacios comerciales, empresariales o centros de enseñanzas.
- El 60% de los incidentes terminaron antes de que llegara la policía.
- El 70% de los incidentes terminaron en menos de 5 minutos.
- El 37 % de los incidentes no duraron más de 2 minutos.
- Solo en el 1,3 % fueron 2 los tiradores implicados.
- El 52% de las víctimas en colegios o institutos fueron alcanzadas por los disparos en los pasillos o en las aulas. Esto indica que la amenaza ya estaba dentro y en contacto con las víctimas.
- En el 85% de los incidentes en colegios e institutos el tirador era un alumno, un antiguo alumno, un antiguo profesor o alguien relacionado con alguna persona del centro.

Las víctimas (muertos y heridos) en esos incidentes fueron de 1043:

- 486 personas acabaron muertas
- 557 personas resultaron heridas
- En 64 incidentes (40%) los tiradores se suicidaron; 54 lo hicieron en el mismo lugar del incidente.

Los datos también reflejan el daño que se puede hacer en cuestión de minutos. De los 63 incidentes que se pudo determinar su duración, 44 (70%) terminaron en menos de 5 minutos y, de esos, 23 no duraron más de 2 minutos. Aun cuando había policías presentes o con la posibilidad de responder en cuestión de minutos.

Por lo tanto, muchos incidentes terminaron antes de que llegara la policía. De los 160 incidentes, al menos 107 terminaron antes de que llegara la policía y esta pudiera neutralizar al tirador.

21 incidentes (13,1%) terminaron cuando ciudadanos desarmados redujeron al tirador. FBI (2015)

Luego de observar los antecedentes de los eventos de tirador activo en el mundo y en nuestro país y los estudios realizados por el FBI, es evidente que los lugares de gran aglomeración de gente son los puntos ideales y elegidos por los autores.

Ahora bien, las estadísticas y estudios dejan en claro que los establecimientos educativos son uno de los más propensos de sufrir este tipo de ataques junto con los centros comerciales. La corta edad de los estudiantes hace que las escuelas sean sumamente sensibles.

Veamos como ciertos países tomaron cartas en el asunto y aplicaron diferentes políticas para hacer frente a esta problemática.

1.8 Estrategias aplicadas para afrontar los incidentes de Tiradores Activos

1.8.1 Estados Unidos

Como mencionamos en la introducción del presente, pareciera que este fenómeno fuera exclusivo de los Estados Unidos por la gran cantidad de hechos que allí han sucedido. Esto hace que ellos mismo tomaran la iniciativa y sean actualmente la guía a seguir por el resto del mundo en cuanto a la prevención y resolución de los eventos con tiradores activos.

El Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento de Justicia de los E.E.U.U. (a través del F.B.I.) han trazado pautas, líneas y cursos a seguir para todos los organismos e instituciones públicas y privadas de cualquier índole.

Estos Organismos deben elaborar sus planes de contingencia teniendo en cuenta lo que estos dos departamentos han realizado.

Entre todas las instituciones que han escrito al respecto, la Universidad de Texas es pionera y ofrece a toda la comunidad protocolos de actuación. Posee una página web dedicada única y exclusivamente a proporcionar entrenamientos para eventos con tiradores activos basados en investigaciones

realizadas por las agencias nacionales. En asociación con el departamento de policía de Texas capacitan a las fuerzas de seguridad.

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos por intermedio del F.B.I. aconseja a toda la población civil actuar de acuerdo a algunas pautas dadas a conocer a través de boletines, charlas y capacitaciones brindadas al público en general.

Las siguientes indicaciones forman parte de una guía de referencia rápida hacia toda la población (ver anexo I, página 92):

Evento Tirador Activo – Guía de Referencia Rápida

Un tirador activo es un individuo que participa activamente en el asesinato de personas o en el intento de asesinar a personas en un área cerrada y con mucha gente, generalmente mediante el uso de armas de fuego.

- *Las víctimas se seleccionan generalmente al azar*
- *Saber qué hacer puede salvar vidas*
- *El evento es impredecible y se desarrolla rápidamente*

Si hay un Tirador Activo en sus inmediaciones, debe estar preparado tanto mental como físicamente para lidiar con la situación.

Tiene tres opciones:

Corra

- *Tenga en mente una vía y plan de escape*
- *Deje sus pertenencias*
- *Evacue el lugar, independientemente de si los demás aceptan seguirlo*
- *Ayude a otros a escapar, si es posible*
- *No intente trasladar a personas heridas donde pueda estar el tirador activo*
- *Mantenga sus manos visibles*

- *Llame al 9-1-1 cuando esté seguro*
- *Evite que otras personas ingresen a un área*

Escóndase

- *Escóndase en un área lejos de la vista del tirador*
- *Cierre la puerta o bloquee el ingreso a su escondite*
- *Silencie el teléfono celular (incluido el modo de vibración) y permanezca en silencio*

Pelee

- *Pelee como último recurso y solo cuando su vida esté en peligro inminente*
- *Trate de incapacitar al tirador*
- *Actúe con la mayor agresión física posible*
- *Improvisé armas o arroje objetos al tirador activo*
- *Esté seguro de sus acciones...su vida depende de ello*

Cuando llegue la policía:

- *Conserve la calma y siga sus instrucciones*
- *Suelte todos los objetos que tenga en sus manos (p. ej., bolsos, chaquetas)*
- *Levante las manos y abra los dedos*
- *Mantenga las manos visibles todo el tiempo*
- *Evite movimientos rápidos hacia los oficiales, como aferrarse a ellos por seguridad*
- *Evite señalar o gritar*
- *No haga preguntas al evacuar*

Información que debe brindar al operador del 9-1-1:

- *Ubicación del tirador activo*
- *Cantidad de tiradores*
- *Descripción física de los tiradores*
- *Cantidad y tipo de armas que tiene el tirador*
- *Cantidad de posibles víctimas en el lugar*

Los primeros oficiales en llegar a la escena no se detendrán para ayudar a personas heridas. Espere la llegada de equipos de rescate luego de los primeros oficiales. Estos equipos de rescate atenderán y removerán a los heridos.

Una vez que haya llegado a un lugar seguro, probablemente la policía lo mantendrá en esa área hasta que la situación esté bajo control y se hayan identificado e interrogado a todos los testigos. No abandone el área hasta que las autoridades policiales le indiquen hacerlo. FBI (2016)

1.8.1.1 Consenso de Hartford III – Implementación del control de sangrado (2014)

El Comité Conjunto para la creación de una Política Nacional para Mejorar la Supervivencia en Incidentes con Múltiples Víctimas por Disparos e Incidentes con Tiradores Activos (Joint Committee to Create a National Policy to Enhance Survivability From Mass Casualty Shooting Events and Active Shooter Events) realizó la siguiente llamada a la acción en la reunión en Hartford, CT en Abril de 2014.

Esta reunión del comité, que fue presidida por el Regente Lenworth M. Jacobs, Jr., MD, MPH, FACS del Colegio Americano de Cirujanos (ACS) se centró en la implementación de estrategias para el control efectivo de las hemorragias.

Las deliberaciones del grupo se reflejaron en el documento Hartford Consensus III. Este informe se presentó en una mesa redonda en un foro en la

Casa Blanca el 29 de Abril, dicha mesa estaba compuesta por 35 representantes pertenecientes al ámbito médico, quirúrgico, enfermero, policial, bomberos, Servicios de Emergencias Médicas y otras organizaciones.

Los participantes se adhirieron de manera unánime al conjunto de principios establecidos en el Consenso Hartford III, editado en formato boletín. La amenaza en nuestra nación de que se produzcan incidentes con múltiples víctimas intencionados continúa siendo elevada. Se ha identificado la capacidad de enfrentarse a este tipo de incidentes por los servicios públicos como una prioridad en la preparación a nivel doméstico. Los sucesos recientes demuestran, además de las lecciones aprendidas tras sufrir más de 6800 bajas de soldados norteamericanos en los últimos 13 años, que existen oportunidades para mejorar el control de la hemorragia externa en el sector civil. Estas oportunidades se presenta en forma de intervenciones que se deben llevar a cabo por los viandantes conocidos como intervinientes inmediatos y por los primeros intervinientes profesionales como policías, Técnicos en Emergencias Médicas (TEM's), paramédicos, bomberos (SEM/Cuerpo de Bomberos/Rescate), en el lugar del incidente.

El Comité Conjunto para la creación de una Política Nacional para Mejorar la Supervivencia en Incidentes con Múltiples Víctimas por Disparos e Incidentes con Tiradores Activos fue creado por el ACS. El comité se ha reunido en dos ocasiones en 2013, realizando recomendaciones específicas y una llamada a la acción. Las deliberaciones del comité se han comenzado a conocer como Consenso Hartford. El tercer encuentro se produjo en Abril de 2014. Este Consenso Hartford III se centró en la implementación de estrategias para el control efectivo de las hemorragias.

El principio general del Consenso Hartford es que en incidentes con múltiples víctimas intencionados y con tiradores activos, nadie debe morir por una hemorragia incontrolada. El acrónimo que resume las medidas necesarias a llevar a cabo se conoce como THREAT:

- Eliminar la amenaza (Threat supression)
- Control de la hemorragia (Hemorrhage control)

- Extracción rápida a un lugar seguro (Rapid Extrication to safety)
- Evaluación por personal sanitario (Assessment by medical providers)
- Traslado para el tratamiento definitivo (Transport to definitive care)

El Consenso Hartford hace una llamada para un sistema de respuesta integrado público y sin fisuras compuesto por Policía, SEM, Servicio de Bomberos, Rescate y de instalaciones de tratamiento definitivo que emplee la respuesta THREAT de manera global y expeditiva. Lenwort M, Jacobs Jr (2015)

1.8.2 España

1.8.2.1 Consenso de Victoria - La cadena de supervivencia táctica civil ante incidentes de múltiples víctimas intencionados (2019)

Tomando el Consenso Hartford como referente internacional, el Consenso Victoria I tienen el objetivo de desarrollar un documento similar pero adaptado a la realidad asistencial española, estableciendo una cadena de supervivencia táctica civil ante IMVI basada en la evidencia científica disponible. Los puntos clave del documento son:

- 1) la promoción de un sistema de respuesta integrada público y sin fisuras que implique a la población, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios de emergencias y centros de atención al paciente con traumatismo;
- 2) el desarrollo de estrategias formativas de cada uno de los intervinientes implicados en el incidente; y
- 3) el análisis de las amenazas.

En la elaboración de este documento de consenso han participado un total de 32 expertos pertenecientes a 6 grupos de trabajo de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) y a 15 instituciones públicas, todos ellos con reputada experiencia en diferentes ámbitos, que comprenden desde la asistencia sanitaria de emergencias pre hospitalarias hasta diferentes perfiles de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, fuerzas armadas, asistencia hospitalaria e investigadores expertos en la gestión de recursos humanos en profesionales sanitarios y no sanitarios.

“Hemos consensuado con todos los protagonistas que intervienen en un incidente con múltiples víctimas intencionados, la mejor manera, basándonos en las evidencias existentes en el momento para dar una respuesta mucho más segura, mucho más rápida y mucho más eficaz”, explica Valentín González, coordinador del grupo de trabajo de Enfermería militar de SEMES. Luis Martín Ibañez (2019)

1.8.2.2 Protocolo Ibero (2018)

El objeto de este proyecto es dar una respuesta completa y coordinada ante incidentes armados tales como actos terroristas y/o de tirador activo, con la finalidad de incrementar la tasa de supervivencia en este tipo de contextos donde las víctimas son múltiples. El presente documento está realizado por miembros de las principales áreas y disciplinas profesionales que estarían involucradas en la gestión y actuación de dichos incidentes. No obstante, sus opiniones no son representativas de la postura de las instituciones para las que trabajan. Por tanto, este documento es una guía de actuación de carácter no vinculante.

Por paradójico que pueda parecer, un Estado como el español, con el bagaje en materia de lucha contra el terrorismo, y que ha sufrido durante décadas este fenómeno, en parte también motivado por la propia estructura territorial y administrativa contemporánea, carece de unas pautas de coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios de Emergencias Médicas, la red hospitalaria y las propias víctimas potenciales del nuevo terrorismo que nos amenaza, los ciudadanos.

Con el propósito de sentar las bases para una coordinación más eficiente entre dichos escalones en la mitigación de este fenómeno clásico que hoy en día adopta nuevas formas de acción, nace el Protocolo IBERO. El documento define las fases de respuesta ante un incidente armado a través de un acrónimo nemotécnico que significa Información – Bloqueo de la amenaza – Escalonamiento – Respuesta y recuperación – Ordenamiento, construido a partir de la doctrina médica táctica-militar y de las directrices TCCC (Tactical Combat Casualty Care), TECC (Tactical Emergency Casualty Care) y Consensos Hartford como marco teórico, centrándose en la actuación de los

primeros respondientes policiales y su actuación a través de las distintas zonas y fases que interactúan en el incidente.

También constituye un “Protocolo Pre hospitalario” desde el punto de vista sanitario, por tanto los solapamientos no son tales, sino puntos en común donde la acción es compartida -y por ello debe ser coordinada- entre personal policial y sanitario. Protocolo Ibero (2018, 1, 2)

En los puntos anteriores observamos parte de las estrategias planteadas por los Estados Unidos y España, con la particularidad que apuntan especialmente al público en general y a la atención post evento. A continuación veamos el tipo de entrenamiento que reciben las Fuerzas de Seguridad para afrontar este tipo de masacres.

1.9 Capacitación de las Fuerzas de Seguridad Internacionales

1.9.1 Estados Unidos

Las fuerzas de seguridad Federales o Estatales se capacitan en un entrenamiento dirigido a la neutralización rápida del o los atacantes y a la atención junto con los servicios de emergencias de los heridos.

La capacitación de las fuerzas de seguridad es obligatoria, basada en un programa de entrenamiento estándar para tiradores activos, avalado por el Departamento de Seguridad Nacional junto con la Universidad de Texas.

El programa denominado ALERRT – The Advance Law Enforcement Rapid Response Training (Capacitación Avanzada de Respuesta Rápida para el cumplimiento de la Ley) ha capacitado a más de 130000 oficiales de policía y bomberos en todo los Estados Unidos (y continua haciéndolo) en capacitación dinámica basada en escenarios de gran realismo. Alerrt (2021)

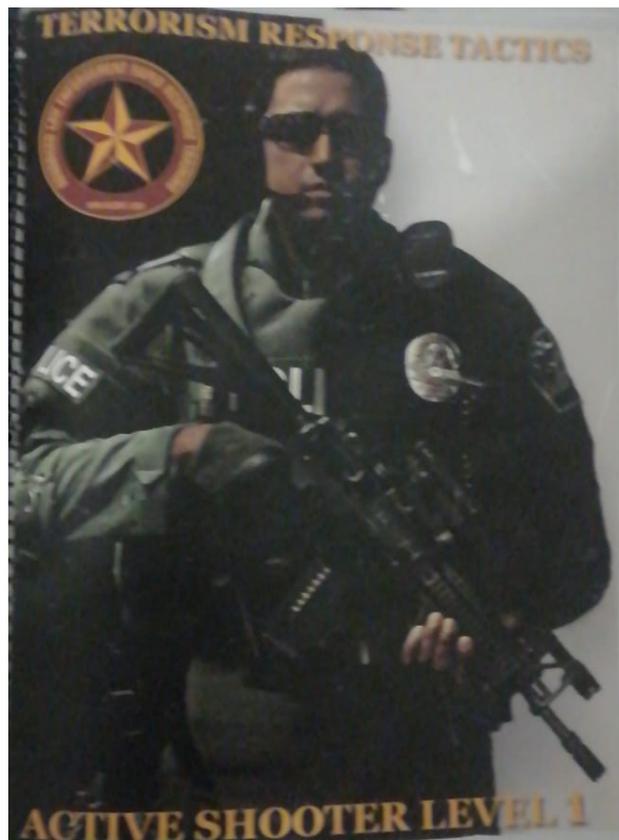
Las capacitaciones ALERRT dirigidas a las fuerzas de seguridad, poseen dos niveles (uno intermedio de especialización):

- Active Shooter Level I, en él se ven todos los conceptos relacionados con el combate urbano, combate en cuarto cerrado, las motivaciones de los tiradores, los protocolos aplicados por el ciudadano común. Este curso puede

ser tomado por personal de otras fuerzas de seguridad de cualquier parte del mundo. Casualmente en el año 2018, personal de la Policía de Mendoza, de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y de la policía Bonaerense participaron activamente en el mencionado.

- Active Shooter Train-the-trainer (entrenamiento para entrenadores), dirigido a aquellos instructores de las fuerzas de seguridad que se desempeñan en la instrucción diaria de los efectivos.
- Active Shooter Level II, el cual es más avanzado y como condición indispensable se debe tener aprobado en 1er curso. En esta capacitación se ven investigaciones recientes sobre tiradores, tratamiento de los traumas y control de hemorragias hacia los heridos en los eventos.

Figura 7. Portada del manual Active Shooter Level I

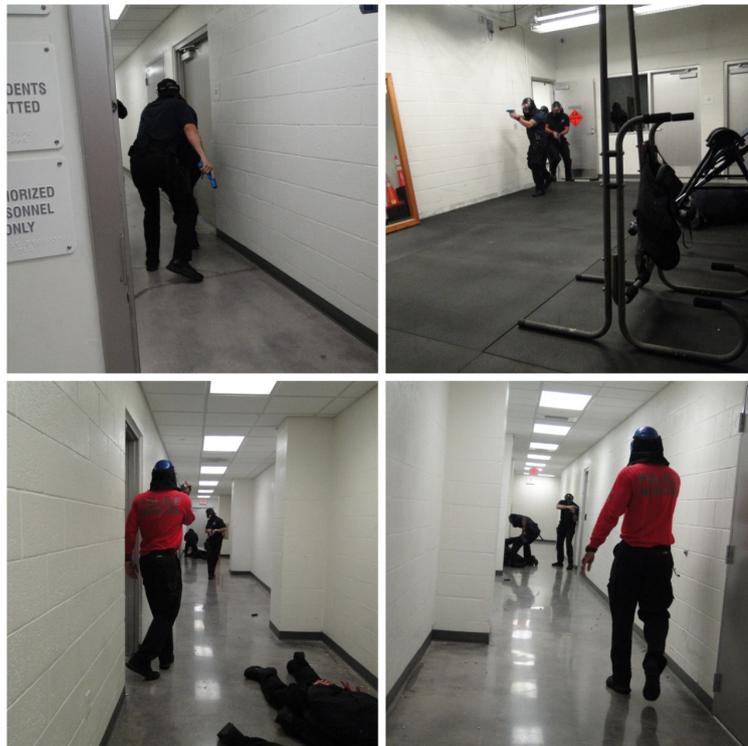


Fuente: La imagen muestra la portada del manual del curso de Tirador Activo Nivel I. Elaboración propia.

El entrenamiento está basado fundamentalmente en los siguientes ejes prácticos:

- Brechamiento (técnicas de apertura de puertas e ingresos)
- Tiro de combate con armas cortas y largas
- Combate Urbano
- Combate Rural
- Combate en Cuarto Cerrado
- Primeros auxilios dirigidos al control de hemorragias
- Ejercicios bajo estrés permanente
- Simulación de escenarios con utilización de cartuchos Simunition (cartuchos de entrenamiento no letales) y similares

Figura 8. Entrenamiento Active Shooter Level I



Fuente: las imágenes muestran parte del entrenamiento del Curso de Tirador Activo de Nivel I.
Elaboración propia

Analizando el tipo de capacitación que reciben los cuerpos de seguridad, podemos decir que el entrenamiento es bastante amplio en lo que hace al combate en espacios confinados, algo nada fácil para el personal policial convencional. Sumado a ello el armamento que poseen, tales como fusiles de asalto, cartuchería acorde y equipamiento de última generación.

Merece la pena subrayar y remarcar lo detallado en el primer párrafo, la capacitación y entrenamiento de las Fuerzas de Seguridad apunta a la neutralización inmediata del atacante.

Anteriormente ante una situación de estas el personal policial que llegaba al lugar establecía perímetros de seguridad a la espera de las fuerzas especiales. Con el tiempo esto cambio, dado que mientras se esperaba la llegada de los grupos de elite, puntualmente el SWAT, el atacante continuaba asesinando gente. Ahora, los primeros efectivos en llegar a lugar del hecho son los encargados de resolver la situación.

Una vez arribados al lugar del incidente, no se detienen a asistir heridos, no establecen cercos perimetrales, no realizan ningún tipo de negociación con el perpetrador (contrariamente a una situación crítica con toma de rehenes), si no que toman como prioridad la neutralización inmediata del tirador.

Una vez neutralizado el tirador, si se abocan a la asistencia primaria de los heridos hasta la llegada de los servicios de emergencias médicas.

Habiendo establecido en los puntos anteriores los lugares donde se llevaron a cabo este tipo de masacres, los estudios realizados por organismos internaciones y algunas políticas y estrategias aplicadas, observemos desde el punto de vista geopolítico a nuestra provincia como un posible escenario.

1.10 Mendoza, una de las provincias más importantes del país y un posible escenario.

En el corazón de la Cordillera de los Andes, Mendoza se encuentra en la parte central occidental de Argentina, en la región de Cuyo. Se encuentra estratégicamente ubicada en el cruce de las principales rutas nacionales (RN

40 y NR7) y en medio del “corredor bioceánico” que conecta los océanos Atlántico y Pacífico.

Fundada en 1561 por el capitán español Pedro del Castillo, la provincia fue reconstruida en 1861 tras un terremoto. Alrededor de la década de 1890, Mendoza atrajo a inmigrantes europeos que desarrollaron la industria del vino y la región comenzó a crecer rápidamente. El vino pasó a formar parte del ADN de Mendoza.

Tiene una superficie de 148.827 km² (57.462 millas cuadradas) y casi 2 millones de habitantes. Su sostenido crecimiento durante los últimos años y la diversificación de sus actividades productivas han convertido a Mendoza en una de las provincias más desarrolladas del país y el principal polo industrial del occidente argentino. Mendoza Gobierno (2021)

1.10.1 Ubicación estratégica

El Corredor Bioceánico Central es el más importante de América del Sur.

Mendoza se encuentra en la línea de menor distancia entre los litorales oceánicos que pasa por las grandes capitales australes. Mil kilómetros la separan de Buenos Aires; cuatrocientos de Santiago de Chile y tres mil doscientos de San Pablo.

El flujo de comercio este a oeste hacia los países asiáticos es cada vez más relevante. Las exportaciones argentinas a China, Japón y la ASEAN crecieron un 180% desde el año 2003 al 2011.

La visión del gobierno provincial es convertir a Mendoza en la Capital Logística del Mercosur.

El 66% de la carga terrestre proveniente del Mercosur que se dirige a los puertos del Pacífico lo realiza a través del Paso Cristo Redentor ubicado en Mendoza.

1.10.2 Tierra de Oportunidades

Durante los últimos años la provincia creció sostenidamente gracias a su matriz productiva diversificada que concentra las principales actividades del oeste argentino.

Mendoza se encuentra entre las provincias de mayor desarrollo relativo del país y se destaca por su capital humano, infraestructura, recursos naturales y el compromiso del gobierno provincial con el desarrollo.

Mendoza se caracteriza por su producción agrícola y la industrialización de materias primas como vid, frutas y hortalizas. Por la calidad de sus viñedos y la incorporación de tecnología de vanguardia es líder mundial en la elaboración y comercialización de vinos.

A esto se suma la industria metalmecánica, el sector de la construcción, el comercio y los servicios, como así también el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación. Sus bellezas naturales junto a la infraestructura hotelera y de servicios de alto nivel la convierten en un destino turístico de excelencia. Las actividades relativas al petróleo, la minería y la energía son también relevantes en la matriz productiva de Mendoza. Mendoza Gobierno (2021)

La página Web Great Wine Capitals (2021) destaca a nuestra provincia por su capital humano, infraestructura, recursos naturales y su compromiso con el desarrollo económico sostenible. Es conocido por su producción agrícola e industrialización de materias primas como uvas, frutas y verduras. Otros sectores son la metal-mecánica, la ingeniería, la construcción, el comercio, los servicios, la educación y las TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones). Mendoza se ha convertido en un destino turístico de primer orden, dado su magnífica belleza natural, excelentes servicios e infraestructura. El petróleo, el gas, la minería sostenible y las energías renovables también son sectores clave para la economía local

1.10.3 Crecimiento sostenido y matriz productividad diversificada

Mendoza ha tenido la capacidad de duplicar en sólo nueve años su producción de bienes y servicios. La tasa de crecimiento económico promedio ha sido del 8,3% anual, durante este período.

“América Latina ha adquirido una importancia estratégica en la economía global. El hecho de que muchos de los países de la región tuvieran un buen

desempeño durante la crisis, puso de manifiesto su solidez y mejoramiento en la calidad de la gobernabilidad económica”

Argentina es uno de los ejemplos mundiales de recuperación económica acelerada y Mendoza, de perfil exportador, ha sido receptora de importantes inversiones turísticas y vitivinícolas que le han permitido impulsar su crecimiento. Mendoza Gobierno (2021)

1.10.4 Recursos naturales

Mendoza es la cuarta provincia en extracción de crudo y gas convencional. Esta actividad se lleva a cabo en dos cuencas primarias de extracción de hidrocarburos, la Cuenca Cuyana y la Neuquina que suman en total 86 áreas de explotación.

Además cuenta en su suelo con reservas de potasio, yeso, silicio, oro, hierro, cuarzo, baritina, manganeso, zinc, bentonita, áridos, roca de aplicación, talco, entre otros. También se extraen materias primas que permiten producir cemento.

Sus recursos naturales hacen de Mendoza un polo generador de energía. Existen 12 centrales hidroeléctricas y 3 grupos térmicos con 1.410 MW de potencia instalada, posibilitando una generación anual de 6.250 GWh, y con un gran potencial en pequeños aprovechamientos hidroeléctricos. Mendoza posee una elevada heliofanía e irradiación solar que, sumadas a la disponibilidad de zonas desérticas y semidesérticas no aptas para actividades agropecuarias, posibilitan el desarrollo de centrales solares.

El agua de riego proviene de los glaciares y nieve de alta montaña que se distribuye a través de un sofisticado sistema de riego. Su clima templado tipo mediterráneo, seco, con bajo tenor de humedad, escasas precipitaciones y una marcada fluctuación térmica diaria y estacional, permite el desarrollo de una agricultura de alta calidad, libre de plagas y con mínimos requerimientos de productos químicos.

Existen 16 áreas naturales protegidas para la conservación de sectores representativos de diferentes ambientes y poseen un valor especial desde el punto de vista escénico, recreativo, cultural y natural.

Mendoza posee 11 parques industriales distribuidos en toda la provincia, 6 en funcionamiento y 5 en desarrollo. También cuenta con 1 parque tecnológico, 2 áreas industriales y 8 zonas industriales.

Tiene un sistema energético integrado por 12 centrales hidroeléctricas y 3 grupos térmicos que generan 6.250 GWh/año. Mediante 19.230 kms de líneas eléctricas se conectan 530 mil usuarios a la red.

La Provincia cuenta con 360.000 ha. irrigadas con agua proveniente de los glaciares de alta montaña y de 23.000 hm³ en reservorios subterráneos y 12.300 km. de canales; es un ejemplo a nivel mundial del aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos. Un complejo sistema de diques irriga los oasis productivos y optimiza el uso racional del agua y su distribución sobre el área de cultivo. El agua de riego se complementa con un gran número de pozos surgentes y semisurgentes.

Además, existe un importante sistema de plantas potabilizadoras y establecimientos depuradores, que ofrecen una cobertura de agua potable del 96,7% y de cloacas del 66,7%.

En cualquier punto de la provincia se puede disponer de servicios de telecomunicaciones, telefonía y acceso a Internet, combinando cableado tradicional y cobertura satelital.

Las presencias de bancos, aseguradoras, financieras, casas de cambio, inmobiliarias y servicios de giro de divisas, aseguran la cobertura de los servicios financieros. Mendoza Gobierno (2021)

1.10.5 Grandes convenciones

Mendoza fue sede de grandes reuniones de carácter mundial, tales como la Cumbre del Mercosur y varias conferencias de la Cumbre del G-20.

La Cumbre de Jefes de Estado Mayor del MERCOSUR se desarrolló en nuestra provincia en dos oportunidades, el 28 y 29 de junio de 2012 y del 17 al 21 de julio de 2017 respectivamente donde participaron los presidentes de los Países de Chile, Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina.

En cuanto a la Cumbre del G-20, en nuestra provincia se llevaron a cabo ocho reuniones con representantes de los países integrantes del Grupo del 5 al 10 de septiembre de 2018. La Unión Europea, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía fueron participes de estas reuniones. Prensa Mendoza (2018)

1.10.6 Centros educativos

Un dato muy importante a destacar es que Mendoza cuenta con 8 universidades, 7 institutos universitarios, 74 institutos de educación superior y más de 2.700 escuelas de nivel inicial, primario y secundario. Cabe destacar que 2 universidades son nacionales, públicas y gratuitas y las 6 restantes son de gestión privada. Luego de Buenos Aires, Mendoza es la provincia argentina con mayor cantidad de universidades privadas del país.

Estas universidades ofrecen el 98% de las carreras de la oferta educativa argentina a más de 70.000 alumnos por año. Mendoza Gobierno (2021)

1.10.7 Fiesta Nacional de la Vendimia

Una marca registrada de nuestra Provincia es la Fiesta Nacional de la Vendimia, evento de grandes dimensiones considerado unos de los más convocantes del mundo.

Se trata de una fiesta tradicional y popular donde se representan, entre otras cosas, los trabajos de cultivo y cosecha de vid, el respeto y cuidado de la naturaleza, el sacrificio de quienes cosechan ante las inclemencias meteorológicas y el proceso con que se produce el vino.

La Fiesta de la Vendimia se festeja desde 1936, tiene su origen y primeros antecedentes en la época de las grandes inmigraciones cuando, al finalizar los trabajos de cosecha y elaboración del vino, celebraban y agradecían las bondades de la naturaleza a través de bailes, cantos y la elección de una reina a la que terminaban por coronar con racimos de uva.

Tanto turistas como mendocinos se deslumbran cada año con la magnificencia del escenario, las cajas lumínicas, las danzas, el vestuario, la música, los fuegos artificiales y la elección de la reina.

Entre las celebraciones más destacadas se encuentran:

Bendición de los frutos

Vía Blanca de las Reinas. Lugar: Calles Céntricas de la Ciudad.

Carrusel. Lugar: Calles Céntricas de la Ciudad.

Acto Central. Lugar: Teatro Griego Frank Romero Day.

Repeticiones del Acto Central. Teatro Griego Frank Romero Day.
Dirección General de Escuelas (2020)

Teniendo en cuenta las características de las ciudades donde han ocurrido la mayoría de los eventos con tiradores activos, vemos que nuestra provincia presenta grandes similitudes geopolíticas con las demás.

1.10.8 Colectividades

La población de Mendoza es fruto de las mayores oleadas inmigratorias de los últimos 150 años. Entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX llegaron a la Argentina 7.000.000 de inmigrantes, convirtiendo al país en el mayor receptor de inmigrantes de América Latina y el segundo a nivel mundial.

Una parte importante de esta masa migratoria fue atraída por Mendoza, que en 1914 contaba con un 31,8% de inmigrantes (mayoritariamente europeos) entre sus habitantes.

Así, la textura social que se conformó, si bien heterogénea en su origen, es bastante homogénea en su composición actual, producto de las mixturas.

La Constitución Nacional, de neta inspiración liberal, y el desarrollo cultural de la población, han creado un ambiente de tolerancia religiosa donde, si bien la religión católica es predominante, todos los habitantes gozan de la libertad de culto y de educación pública, laica y gratuita.

Esta oleada migratoria, que con el correr del tiempo no fue únicamente de Europa, provocó la conformación de grandes colectividades con una fuerte presencia en todo el territorio, tales como: la Comunidad Italiana, la Comunidad Boliviana, la Comunidad Española, la Comunidad Judía, la Comunidad Musulmana y otras.

A nivel internacional y nacional, estas dos últimas comunidades han sido objeto de atentados y agresiones permanentes en sus establecimientos escolares, en sus templos y demás instituciones.

Si hacemos un poco de memoria, en nuestra provincia jamás se ha dado una situación de tirador activo o ha ocurrido una masacre de grandes dimensiones, pero como hemos desarrollado tenemos antecedentes nacionales y nuestra provincia comparte múltiples características con los lugares donde se han producido estos hechos.

La gran afluencia de turistas nacionales e internacionales durante todo el año, la diversidad étnica de las distintas colectividades que habitan en nuestra comunidad, la cercanía a una frontera internacional con múltiples pasos de montaña muy difíciles de controlar, la capacidad para albergar eventos políticos de magnitud con participantes de alto perfil como cancilleres y presidentes de otros países, son algunos de los factores que crean un marco en el cual un hecho de éstas características deba ser tenido en cuenta como una posibilidad real.

CAPITULO II

Marco Conceptual

“Seguridad, Sistema de Seguridad Publica, Tirador Activo y su categorización”

Como ya mencionamos oportunamente, este trabajo está orientado a establecer las medidas de seguridad necesarias para resguardar la integridad de las personas y evitar una masacre de tiradores activos, pero primero es fundamental comprender algunas definiciones relacionadas con la función policial, además describir distintas figuras relacionadas con el concepto de tirador activo, sumamente claves.

En el presente capítulo definiremos algunos conceptos que permiten comprender qué son los tiradores activos y sus categorizaciones, también conceptos relacionados con la seguridad y se muestra el marco normativo del Sistema de Seguridad Pública.

2. Seguridad

El término castellano *seguridad* proviene etimológicamente del vocablo latino *secur – tas*, el cual deriva del *securus*– de *secura-*, formado a partir de *sine* (que significa sin) y *cura* (cuidado, ansiedad, esfuerzo, preocupación). Etimológicamente significaría *estar libre de cuidados*.

La Seguridad es una ciencia multidisciplinaria encargada de evaluar, estudiar, gestionar y trazar planes de acción para minimizar los riesgos a los que se encuentra sometida una persona, un bien o un ambiente. Manual G.E.S. (2009)

Desde el punto de vista de la Filosofía METIS, la seguridad es una Actitud, un Método y un Estado, entendiéndose este último como un sentimiento de tranquilidad dentro del orden. La seguridad va más allá del simple concepto de protección. Bajo esta perspectiva, la seguridad se convierte en una actitud cotidiana, relacionada con todos los aspectos de la vida. ISVI (2021)

El Dr. Adalberto Agozino (2013) define a la seguridad como una situación en la cuales las personas, sus derechos y sus bienes se encuentran a resguardo de los daños que pueden ocasionar las conductas dolosas o culposas de otras personas o ciertos eventos de la naturaleza.

2.1 Seguridad Interior

Nuestro sistema legal a través de la Ley 24.059 de Seguridad Interior nos da una acertada definición sobre la misma, estableciendo las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del sistema de planificación, coordinación, control y apoyo del esfuerzo nacional de policía tendiente a garantizar la seguridad interior.

En su artículo 2do. define a la seguridad interior como a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y en plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

El artículo 3ro. establece que la seguridad interior implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación a fin de alcanzar los objetivos del artículo 2do.

Entendemos que la acción de seguridad interior se traduce en mantener la paz dentro de las fronteras de la República Argentina, siempre manteniéndose apegado a nuestra legislación. En este caso la responsabilidad de ello recae sobre las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales a través de un trabajo en conjunto de ser necesario.

2.2 Seguridad Pública

Cuando las tareas de protección están en manos del estado y de funcionarios públicos, nos referimos a Seguridad Pública.

Siguiendo la línea de pensamiento de filosofía METIS, define a la seguridad pública diciendo que “su función, como uno de los poderes inherentes al Estado, es la de conservar el orden público, la vida, la libertad y los bienes de los ciudadanos sin rebasar la norma dentro del marco de la ley.

La seguridad pública tiene por eje central a las funciones llevadas a cabo por los servicios de policía.

Comprende un conjunto de acciones pro-activas destinadas a impedir la concreción de actos delictivos, anticipándose a los mismos. Acciones

destinadas a la identificación de los autores de un delito, grado de participación en el hecho y puesta a disposición de la justicia. También acciones que no están directamente vinculadas con el delito sino con el cumplimiento de ordenanzas municipales, la aplicación de normas de tránsito y otras regulaciones que hacen al ordenamiento de la vida social.

En definitiva, la seguridad pública ve lo relacionado al combate de la delincuencia, la alteración de la paz y el orden público que pone en peligro el patrimonio y la integridad física de las personas de una comunidad.

2.3 Sistema Provincial de Seguridad Pública

En nuestra provincia, en el año 1999, entraron en vigencia las leyes N° 6.721 del Sistema Provincial de Seguridad Pública en Mendoza y N° 6.722, que establece las normas generales para la Policía de Mendoza.

Seguidamente veremos estas dos leyes junto a sus modificatorias, poniendo especial atención en algunos deberes y derechos esenciales del personal policial.

2.3.1 Ley N° 6.721/99 Sistema Provincial de Seguridad Pública

En la provincia de Mendoza, es la ley N° 6.721 la que, según reza en su artículo 1ro, sienta las bases jurídicas, políticas e institucionales del Sistema Provincial de Seguridad Pública, estableciendo sus principios fundamentales, los elementos que lo integran, así como su organización y funcionamiento.

El artículo 2° de la citada ley establece los principios fundamentales del Sistema Provincial de Seguridad Pública:

1- El Estado Provincial está obligado a asegurar a todos sus habitantes las condiciones de Seguridad Pública requeridas para que puedan gozar de sus derechos, de acuerdo con las normas que reglamentan su ejercicio, particularmente, los que se refieren a la integridad psicofísica, la libertad ambulatoria y la propiedad privada.

2- La Seguridad Pública es responsabilidad primaria e irrenunciable del Estado Provincial.

3- Debe ser prioritario para el Estado Provincial la prevención general de las conductas que se encuentran fuera de la ley, causadas por el individuo, así como de las consecuencias negativas que deriven de estos hechos.

4- Los habitantes de la Provincia de Mendoza tienen el derecho de participar en la elaboración, implementación y control de las políticas de Seguridad Pública, y el Gobierno Provincial tiene el deber de promover la efectiva participación comunitaria.

El artículo 3° de la ley N° 6.721, decreta que el Sistema Provincial de Seguridad Pública es el conjunto de componentes públicos, privados y comunitarios, cuya finalidad es dirigirse hacia la unidad y coordinación en la formulación, diseño, planificación, ejecución, conducción, control y evaluación de las políticas de Seguridad Pública que se apliquen en la provincia de Mendoza, con especial referencia al sistema de policías.

Según el artículo 5° de la ley N° 6.721 es competencia del Gobernador de la Provincia, en su carácter de jefe de la Administración Pública y del Sistema de Policías de la Provincia, establecer las políticas de Seguridad Pública en todo el territorio provincial y disponer su ejecución, conforme con la legislación vigente.

De este modo, de acuerdo a la ley en cuestión, serían cuatro las funciones de Seguridad Pública, las que serían abordadas desde distintas agencias:

1- Las Funciones de Conducción Política y Estratégica serían aquellas destinadas a la implementación de políticas estratégicas en materia de Seguridad Pública. Los encargados de formular e implementar estas medidas son tanto el Ministro de Justicia y Seguridad, que 'como principal responsable de dicha cartera es el encargado de efectuar aquellas acciones que el gobierno considere propicias en materia de seguridad ciudadana, como el Gobernador de la Provincia ya que además de ser el máximo responsable del gobierno provincial, la ley le asigna la función de Jefe de Policías, por ende tiene a su cargo la conducción orgánica de la Policía.

2- Funciones de Control y Seguimiento Policial: se trata de aquellas acciones tendientes a auditar el accionar y desempeño de la Policía de

Mendoza. Estas comprenden a varios actores que ejercen una función de control en diferentes fases y/o aspectos:

- Junta de disciplina: Interviene en aquellos casos .en los que se considera que se ha incurrido en una falta grave. Además cumple una función revisora de aquellas sanciones menores promulgadas por el mismo personal policial en su carácter jerárquico. Debe emitir además una evolución en aquellos casos en los que se ha resuelto la cesantía o expulsión de un agente.
- Inspección general de Justicia: este órgano estará compuesto por .funcionarios designados por el Ministerio de Justicia y Seguridad y tendrá la función de elevar los sumarios administrativos de aquellos oficiales que hayan incumplido en sus funciones. También deberá realizar auditorías periódicas en las distintas dependencias policiales.
- Comisión Bicameral de Seguridad Pública: conformada por tres Senadores e igual número de Diputados del Congreso Provincial, tiene a su cargo la supervisión y control de los organismos que ejecutan y desarrollan políticas de Seguridad Pública en la provincia de Mendoza.
- Instituciones de participación comunitarias: la ley de Seguridad Pública crea una serie de organismos en los cuales se facilita el acceso a los miembros de la comunidad para que participen en el diseño de políticas de seguridad.
- Personal policial: a través de la verticalidad propia de la institución policial se ejercen controles permanentes entre superiores y subalternos. Las sanciones. podrán implicar hasta de 10 días de suspensión o la solicitud de instrucción de un sumario para la aplicación de penas mayores.

La ley N° 6.721 permitió reestructurar el régimen de formación policial, que hasta entonces se realizaba casi en su totalidad en las Escuelas de Policía (Escuela de Suboficiales y Agentes, Escuela de Cadetes y Escuela Superior). A través de la citada ley se buscó una organización policial abierta a la interacción con la sociedad, y además lo bastante flexible y eficiente en su capacidad de adaptación como para lograr generar el nivel de innovación

interna requerido de acuerdo a la compleja y dinámica problemática de la seguridad. Gorri y Aidar (2003)

2.3.2 Ley N° 6.722/99 Reglamentación para la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Policiales de la Provincia

La ley N° 6.722, sancionada en el año 1999, es la que “regula el funcionamiento, la organización y los recursos humanos de las Policías de la provincia de Mendoza”, según su artículo 1ro.

Más adelante, por ley N° 8.346, sancionada el 13 de septiembre de 2011, se modificaron algunos anexos de la ley N° 6.722, y cinco años más tarde, por ley N° 8.848/2016, nuevamente esta norma sufrió modificaciones.

Las Policías de la Provincia, según el artículo 2º de la citada ley “serán instituciones civiles, armadas, jerarquizadas y con carácter profesional, depositarias de la Fuerza Pública por delegación del Estado Provincial. Integrarán el Sistema Provincial de Seguridad Pública con la finalidad esencial de brindar el servicio público de seguridad”, con el propósito de:

- 1- Proteger los derechos de los habitantes de la Provincia de Mendoza, asegurando su goce, mediante la actuación preventiva, disuasiva o con el uso efectivo de la fuerza pública.
- 2- Mantener el orden público y la paz social conforme con los principios establecidos en esta ley.
- 3- Asegurar la plena vigencia de la Constitución Nacional y Provincial, así como los poderes que de ellas emanan.

En cuanto al ámbito de actuación, el artículo 5º dice que las Policías de la Provincia de Mendoza actuarán conforme con la ley en todo el territorio provincial, excepto en aquellos lugares sometidos en forma exclusiva a la jurisdicción federal o militar.

En su Artículo 9º se destacan algunos principios básicos de actuación relacionados con el tema en cuestión, a saber:

- Desplegar todo su esfuerzo con el fin principal de prevenir el delito y proteger a la comunidad contra todo tipo de actos ilegales, actuando acorde con el grado de responsabilidad y a la ética profesional que su función exige para

preservar las condiciones de seguridad pública y las garantías constitucionales de los que motivarán su intervención.

– Observar en su desempeño responsabilidad, respeto hacia los habitantes, imparcialidad e igualdad en el cumplimiento de la Ley, protegiendo con su actuación los derechos fundamentales de las personas, en particular los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y en las Declaraciones, Convenciones, Tratados y Pactos Internacionales vigentes.

– Ejercer la fuerza física o coacción directa solamente para hacer cesar una situación en la que, pese a la advertencia u otros medios de persuasión empleados por el funcionario policial, se persistiere en el incumplimiento de la Ley o en la infracción. Utilizar la fuerza en la medida estrictamente necesaria y adecuada, procurando no infligir un daño superior al que se quisiera impedir.

– Recurrir al uso de armas de fuego solamente en caso de legítima defensa propia o de terceros y/o situaciones de estado de necesidad en las que existiere peligro grave, inminente y actual para la vida de las personas, o para evitar la comisión de un delito que entrañare ese peligro, debiendo obrar de modo de reducir al mínimo los daños a terceras personas ajenas a la situación. Cuando existiere riesgo de afectar la vida humana el policía deberá anteponer la preservación de ese bien jurídico al éxito de la actuación o al bien jurídico propiedad.

– Cuando el empleo de la fuerza o de armas de fuego fuere inevitable, deberán identificarse como funcionarios policiales y dar una clara advertencia de su intención de emplear dichos medios, con tiempo suficiente como para que se tome en cuenta, salvo que al dar esa advertencia pusiere en peligro al funcionario policial, se crease un riesgo inminente para la vida de otras personas o resultare evidentemente inadecuada o inútil dadas las circunstancias del caso.

El artículo 10° establece que el personal policial en ejercicio de sus funciones, en cualquier circunstancia y lugar, deberá hacer uso exclusivamente del arma reglamentaria, no pudiendo utilizar otro tipo de armamento.

Corresponde al estado provincial dotar al personal policial de armamento reglamentario. Asimismo, deberá proveer a las dependencias policiales de

armamento complementario para su disposición por el personal que fuere privado de su arma reglamentaria por alguna razón fundada o para un uso específicamente regulado.

Veamos seguidamente el concepto de tirador activo y sus categorizaciones.

2.4 Tirador Activo

Cabe aclarar que en cuanto a una definición correcta de tirador activo vamos a encontrar varias, dependiendo el país y su lengua, pero en definitiva la esencia es la misma.

Para el caso concreto de esta investigación nos vamos a quedar con el concepto dado por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, quienes definen “tirador activo” como: “Una persona participando activamente en el asesinato o intento de asesinato de personas en un espacio reducido y poblado”. DHS (2008)

Dicha definición que ya nos da una pista de que el concepto de “tirador activo” es moderno y va más allá de lo definido anteriormente. Actualmente estos incidentes involucran generalmente armas de fuego y objetivos o víctimas seleccionados al azar pero en recintos perfectamente analizados y estudiados por los ejecutores.

Los tiradores activos sin implicación política pueden ser trabajadores actuales, ex-trabajadores, estudiantes, ex-estudiantes, familiares, amigos, así como personas completamente desconocidas.

Una de las características del delito como tal es que el mismo ataque en proceso puede condicionar los protocolos de respuesta y reacción al incidente sobre el terreno.

Ello se debe a que, contrariamente a lo que sucede en crímenes comunes, como el asesinato donde el único elemento activo es el perpetrador, en los incidentes con tirador activo tanto las fuerzas de seguridad como los ciudadanos en general tienen la capacidad potencial de afectar al desarrollo y

resultado del incidente en base a sus propias reacciones y actuaciones a lo largo del mismo. David Crevillen (2016)

Habiendo establecido el concepto de tirador activo, a continuación exponemos algunas figuras asociadas a este tipo de eventos.

2.4.1 Amok

El primero en describir este fenómeno fue el psiquiatra Joseph Westermeyer (1972). Definió el Síndrome de Amok como una enfermedad mental que consiste en una súbita y espontánea eclosión de rabia salvaje. Hace que la persona afectada salga a la calle armada con un cuchillo o un arma de fuego y ataque, hiera o mate indiscriminadamente a todas aquellas personas que aparezcan a su alcance. EICYC (2018)

Según los colegas profesionales de este autor, previo al ataque homicida salvaje se muestra un período de preocupación y depresión moderada. Tras el ataque, la persona queda agotada, a veces con una amnesia completa, y ocasionalmente acaba quitándose la vida.

Según la Organización Mundial de la Salud por Amok se entiende: "Episodio aleatorio, aparentemente no provocado, de un comportamiento asesino o destructor hacia los demás, seguido de amnesia y/o agotamiento. A menudo va acompañado de un viraje hacia un comportamiento auto-destructivo, es decir, de causarse lesiones o amputaciones, llegando hasta el suicidio".

El nombre tiene su origen de la palabra malaya meng-âmok, que significa "atacar y matar con ira ciega", pues fue allí donde fue observado este fenómeno por primera vez. De hecho, la Real Academia define «amok» como: "Entre los malayos, ataque de locura homicida".

Algunas ciencias como la Criminología caracterizan muchos asesinatos masivos como productos de este síndrome.

2.4.2 Pseudo comando

La figura del Pseudo Comando se caracteriza por una personalidad narcisista y movida por la venganza contra un colectivo social a la que el

perpetrador acusa de haber cometido una injusticia contra él, en una infancia marcada por abusos o bullying y una personalidad solitaria que, debido a su tendencia narcisista interioriza estas situaciones como un acto hostil.

Este tipo de sujetos legitima el uso de la violencia en un enfoque de vida militarizado que canaliza la escalada de resentimiento hasta su estallido en forma de ataque. La militarización del sujeto implica un alto grado de preparación de los ataques, sin que prevean un plan de escape, lo cual conlleva la concepción de dicha acción casi como una misión suicida, en donde la muerte del perpetrador en un mensaje de empoderamiento.

El pseudocommando es un tipo de asesino que mata en público durante el día, planea su ofensiva con mucha anticipación y viene preparado con un poderoso arsenal de armas. No ha planeado escapar y espera morir durante el incidente. Las investigaciones sugieren que el pseudocommando está impulsado por fuertes sentimientos de ira y resentimiento, que se derivan de creencias sobre ser perseguido o maltratado gravemente.

La investigación sobre pseudocomandos sugiere que son impulsados por fuertes sentimientos de ira y resentimiento, además de tener rasgos de carácter paranoico. Individuos "recolectores de injusticias" que se aferran a cada insulto percibido, acumulando una pila de "pruebas" de que han sido gravemente maltratados. Para sostener el "romance" de venganza, deben acorralar los aspectos no deseados, odiados o temidos de sí mismos. Esta colección luego se vuelve a montar en la forma de un "enemigo" que "merece" ser el objetivo de una furia incendiaria y despiadada. Por lo tanto, el pseudocomando mantiene relaciones de objeto con otros, que se basan en gran medida en la envidia y la división. Dietz (1986)

2.4.3 Lobo Solitario

Podemos definir al lobo solitario como el individuo que lleva a cabo actos de violencia inspirado en un marco ideológico concreto y con una motivación política implícita, pero sin conexiones físicas ni apoyos materiales provenientes del grupo del que su ideología se nutre. Horgan (2016)

Mientras que el lobo solitario tiene una motivación política, exacerbada a través de un proceso de racionalización, para llevar a cabo el ataque, el perfil amok o el pseudocomando se mueven por factores psicológicos y/o agravios contruidos, carentes de ideología. Crevillen (2017)

A continuación nos explayamos en tres conceptos que considero clave para entender la presente investigación.

2.5 Tácticas y Estrategias policiales

La R.A.E. (2020) define a la táctica como el método o sistema para ejecutar o conseguir algo. En la faz militar como el arte de disponer, mover o emplear la fuerza bélica para el combate.

También define a la estrategia como el arte de dirigir las operaciones militares.

Para las fuerzas policiales podríamos nuclear dentro de los conceptos de tácticas y estrategias, sumando técnicas, a aquellas actividades con un marcado carácter operativo donde se requiere la intervención policial.

Claro ejemplo de ello son las actividades de prevención en un barrio, los servicios de seguridad en un evento deportivo, la cumplimentación de medidas judiciales (allanamientos), la resolución de una situación con toma de rehenes, un patrullaje inteligente mediante la utilización de tecnología, etc.

La acertada y correcta ejecución de dichas intervenciones policiales requiere, por parte de los órganos operativos y administrativos, la publicación de instrucciones y ordenes que van acompañadas de manuales y programas donde se establecen estrategias, tácticas, técnicas y protocolos de trabajo en función del tipo de intervención policial que estemos tratando, todo ello regulado y enmarcado dentro de nuestro ordenamiento legal.

La experiencia marca que la estrategia y táctica en la faz policial van de la mano. Son dos conceptos ligados mutuamente.

2.6 Masacre

Una masacre es un tipo de asesinato que consiste en asesinar varios individuos al mismo tiempo e indiscriminadamente y que se caracteriza especialmente porque las víctimas se presentan indefensas ante ese ataque del que son objeto, es decir, no disponen de la posibilidad de defenderse. Generalmente, esta modalidad de asesinato es perpetrada por una persona o un grupo que dispone de un cuantioso armamento que le facilita el ataque a varios blancos a la vez. Florencia Ucha (2012)

Entonces, la principal característica que ostenta este asesinato es la desigualdad de condiciones que existe entre atacante y víctima, estando como indicábamos ésta última en inferiores condiciones siempre. Y el otro rasgo distintivo es que normalmente presentan una enorme carga de alevosía, crueldad y violencia.

La expresión es de origen francés (massacre) y es definida por el diccionario de la Real Academia Española como “matanza de personas, por lo general indefensas producidas por un ataque armado o causa parecida.

Aunque el término masacre es impreciso en sus alcances, suele aplicarse a situaciones en las que existe una gran desigualdad de poder entre víctimas y victimarios, y los asesinatos se presentan como crueles, alevosos e innecesarios. Un sinónimo inglés de la expresión es *butchery*, es decir “carnicería“. Pese a su cercanía conceptual, por regla general, los bombardeos de objetivos civiles y los atentados terroristas, no suelen ser calificados como masacres.

La masacre no constituye un delito penal tipificado como tal, ni en el derecho penal interno, ni en el derecho penal internacional. Sin embargo es de práctica mundialmente generalizada denominar así a una gran variedad de asesinatos particularmente violentos, como la Masacre de las Fosas Ardeatinas durante la Segunda Guerra Mundial en Italia, la Masacre militar de Santa María de Iquique en Chile, la Masacre de San Patricio durante el Terrorismo de Estado en Argentina, o la Masacre del instituto Columbine cometida por dos estudiantes en los Estados Unidos. Ricardo Badillo Grajales (2014)

En la presente investigación dejaremos de lado el uso de la palabra masacre para referirse a eventos bélicos o situaciones originadas por grupos terroristas a través de la utilización de artefactos explosivos u otra metodología, tomando la misma para todos aquellos incidentes donde sean producidas por tiradores activos.

CAPITULO III

**Legítima Defensa. Capacitación policial como eje central.
Grupo Especial de Seguridad, las fuerzas especiales de la
Policía de Mendoza.**

En el primer capítulo observamos cómo las fuerzas de seguridad actúan en la resolución a un incidente con tiradores activos en el resto del mundo. Al acudir a un evento de estos, la prioridad del personal policial no es evacuar, no es establecer perímetros de seguridad a la espera de las fuerzas especiales, no es atender a los heridos, sino que apuntan a neutralizar de manera rápida al atacante. Esto permite detener inmediatamente la masacre para luego sí, dar atención a los heridos, permitir el ingreso de los servicios de emergencias médicas y demás.

Es necesario incidir y recalcar que la prioridad es hacer cesar la amenaza lo antes posible, lo cual se logra mediante la neutralización del atacante. Contrariamente como ocurre en una situación con toma de rehenes o un sujeto parapetado y en situación hostil donde en primera instancia se va a negociar con el o los perpetradores, haciendo uso de la fuerza pública de una manera gradual hasta llegar al asalto por parte de las fuerzas especiales.

Ahora bien, en función de los objetivos del presente trabajo, además de conocer los protocolos de actuación en el resto del mundo, repasar conceptos claves de nuestra función policial y haber definido puntualmente al tirador activo, es necesario enfocarnos en la actual capacitación del personal policial de nuestra institución y de las Fuerzas Especiales (G.E.S.), como así también nuestro marco legal Nacional que marca los límites de una intervención policial, las que analizaremos a continuación.

3. Legítima Defensa

Considero necesario antes de proseguir con el presente punto dejar en claro que a los efectos de esta investigación nos vamos a centrar puntualmente en el hecho de la actuación policial en un evento de estas características, dejando de lado cualquier tipo de interpretación jurídica sobre la definición de Legítima Defensa, su historia u origen.

Además, es importante destacar que esta figura sienta las bases para la elaboración de protocolos relacionados con el uso de armas de fuego u otros de similares características de cualquier fuerza de seguridad de la República Argentina.

Tal y como señala el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2020), la legítima defensa es una causa de justificación que ampara a quien actúa impidiendo o repeliendo una agresión ilegítima y actual a sus bienes jurídicos o los de un tercero, es decir, en defensa de los mismos, y con ello también del derecho atacado, de un modo racionalmente necesario.

El artículo 34 de nuestro Código Penal Argentino, establece:

No son punibles:

1º. El que no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconciencia, error o ignorancia de hecho no imputables, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones.

En caso de enajenación, el tribunal podrá ordenar la reclusión del agente en un manicomio, del que no saldrá sino por resolución judicial, con audiencia del ministerio público y previo dictamen de peritos que declaren desaparecido el peligro de que el enfermo se dañe a sí mismo o a los demás.

En los demás casos en que se absolviera a un procesado por las causales del presente inciso, el tribunal ordenará la reclusión del mismo en un establecimiento adecuado hasta que se comprobare la desaparición de las condiciones que le hicieren peligroso;

2º. El que obrare violentado por fuerza física irresistible o amenazas de sufrir un mal grave e inminente;

3º. El que causare un mal por evitar otro mayor inminente a que ha sido extraño;

4º. El que obrare en cumplimiento de un deber o en el legítimo ejercicio de su derecho, autoridad o cargo;

5º. El que obrare en virtud de obediencia debida;

6º. El que obrare en defensa propia o de sus derechos, siempre que concurrieren las siguientes circunstancias:

- a) Agresión ilegítima;
- b) Necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla;
- c) Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

Se entenderá que concurren estas circunstancias respecto de aquel que durante la noche rechazare el escalamiento o fractura de los cercados, paredes o entradas de su casa, o departamento habitado o de sus dependencias, cualquiera que sea el daño ocasionado al agresor.

Igualmente respecto de aquél que encontrare a un extraño dentro de su hogar, siempre que haya resistencia;

7°. El que obrare en defensa de la persona o derechos de otro, siempre que concurren las circunstancias a) y b) del inciso anterior y caso de haber precedido provocación suficiente por parte del agredido, la de que no haya participado en ella el tercero defensor.

Puntualmente este inciso hace referencia a la Legítima Defensa de Terceros.

La figura de la legítima defensa está muy relacionada con la formación y capacitación del personal policial, desde las bases del I.U.S.P. hasta el final de nuestra carrera policial. Formación y capacitación que veremos a continuación.

3.1 Formación y Capacitación de la Policía de Mendoza

El artículo 203° de la ley N°6.722 establece que el objetivo esencial de la formación y capacitación es dotar al personal de las Policías de la Provincia de los instrumentos necesarios para brindar a la comunidad una óptima prestación del servicio de Seguridad Pública mediante el eficiente desempeño de sus funciones específicas.

El artículo 204°, señala que la formación mínima que se otorgue y exija al personal policial debe contar con las siguientes características:

1- Permanente, comprendiendo la capacitación previa al ingreso a las policías y la realización periódica y regular de cursos, prácticas y estudios relacionados funcionalmente con la problemática de las Seguridad Pública.

2- Óptima, procurando que el proceso educativo se brinde con los máximos niveles de excelencia académica.

3- Especializada, adecuando la capacitación a las exigencias estratégicas, técnicas y operativas en la prestación del servicio de Seguridad Pública.

4- Integral, procurando la plena realización de la persona en todos sus aspectos.

Y el artículo 205° dice que la formación deberá desarrollar en el personal policial las siguientes capacidades:

1- Comprender la problemática de la seguridad pública en su totalidad y complejidad, mediante el análisis científico y técnico.

2- Planificar y conducir programas, proyectos y acciones que respondan a la problemática de la seguridad pública.

3- Organizar, dirigir y participar en equipos interdisciplinarios de investigación en seguridad pública para la aplicación de programas, proyectos y acciones que deban realizarse.

4- Organizar y conducir organizaciones policiales, con herramientas idóneas de gestión.

5- Ejecutar las acciones necesarias para dar respuesta a la problemática de la seguridad pública.

En el artículo 206° se establece que es el Estado el que debe proveer la formación y capacitación del personal policial, por sí o a través de entidades educativas. Además, señala que bajo ninguna circunstancia el Estado podrá delegar el control y supervisión permanente de la formación y planificación cuantitativa y cualitativa de los recursos humanos que integren las Policías de la Provincia de Mendoza.

El punto siguiente es claro ejemplo de lo descrito en el párrafo anterior, el cual ampliaremos.

3.1.1 Resolución N° 365-S/2012

La Resolución N°365-S, de fecha 16 de febrero de 2012, dice que con motivo de haberse celebrado el convenio de capacitación y formación entre el Ministerio de Seguridad y la Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública, la Dirección de Capacitación dependerá de este último.

En la Resolución se destaca la importancia de profundizar el espíritu de la Ley N° 6722/99, donde uno de los ejes esenciales es la capacitación constante y la profesionalización del personal policial. Por esta razón, se requiere generar cursos básicos y de especialización, nivelatorios, aplicativos o superiores para cada jerarquía, con la finalidad de profesionalizar el recurso humano policial.

3.1.2 Instituto Universitario de Seguridad Publica

El Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), es una institución de Educación Superior, fundado el 01/12/1998; entre el Gobierno de la provincia de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo, mediante convenio refrendando por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2249/98 y la Resolución N° 415/98 del Consejo Superior de la UNCuyo de fecha 10/12/1998.

Tiene como finalidad de proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel académico, a través del dictado de carreras de Grado, Postgrado, Tecnicaturas, Cursos Especiales, así como desarrollar investigaciones aplicadas a la Seguridad Pública de la Provincia de Mendoza; con el objeto de formar y capacitar recursos humanos competentes en su actuación y solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico, reflexivo, ético y sensibilidad social.

El IUSP se encuentra a cargo de la formación y capacitación del recurso humano de la Policía de Mendoza; motivo por el cual ofrece la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública", para aquellos ciudadanos que desean ingresar al Cuadro Superior de la Policía de Mendoza.

Además, durante su desempeño profesional el IUSP ofrece seguir las carreras de grado de su especialidad: “Licenciatura en Seguridad Pública”: cuyos planes de estudios se encuentra aprobados por el Consejo Superior de la UNCuyo, y tienen reconocimiento nacional a través del Ministerio de Educación de la Nación.

También el IUSP se encuentra a cargo del curso de capacitación de “Auxiliares”, destinado a ciudadanos con estudios secundarios completos, que desean ingresar al Cuadro Subalterno de la Policía de Mendoza, los que cursan un diseño educativo específico, a cargo de docentes universitarios, para lograr el perfil de excelencia en el desempeño laboral policial del personal subalterno. IUSP (2019)

3.1.3 Centro de Adiestramiento Táctico Policial – Preparación Específica

El Centro de Adiestramiento Táctico Policial, conocido por sus siglas como C.A.TAC.POL. fue creado formalmente el 24 de marzo del año 2000, cuyo fin era el de capacitar al personal policial en servicio activo en las diferentes técnicas y tácticas policiales. Posee 4 delegaciones, Centro, Valle de Uco, Zona Este y Zona Sur.

Actualmente tiene a cargo la re instrucción de la totalidad del recurso humano de la institución en lo que respecta a la idoneidad de tiro y además ofrece cursos tales como el curso de operador de escopetas, cursos de supervivencia policial y de otras disciplinas.

También colabora y tiene a cargo la instrucción de los alumnos de las carreras de Auxiliar y Técnico en Seguridad Publica.

Su actual Jefe (recientemente trasladado), Subcomisario PP Paulo Gerardo MENDEZ, especialista en Operaciones Especiales G.E.O.F. y ex integrante del G.E.S. manifiesta que dentro de las capacitaciones que actualmente ofrece el C.A.TAC.POL. no está incluido la resolución de eventos con Tiradores Activos, es más, jamás estuvo incluido algún curso de esas características.

Indefectiblemente al tratar esta investigación de situaciones sumamente complejas, debemos hablar de las Fuerzas Especiales de la Policía de Mendoza, unidad que se encarga de todas las intervenciones más riesgosas.

3.2 Grupo Especial de Seguridad

El Grupo Especial de Seguridad de la Policía de Mendoza, fue creado el 27 de septiembre de 1977, ello con la finalidad de brindar una cobertura de seguridad acorde con motivo de la realización del Campeonato Mundial de Fútbol desarrollado en el año 1978 y del cual Mendoza fue sede del mismo. Años más tarde, puntualmente en 1982 con la visita del Papa Juan Pablo II también fue afectado el G.E.S. a la seguridad personal del pontífice y la cobertura externa. Manual G.E.S. (2009)

En un principio era una sección del Cuerpo de Infantería “Gral. Manuel Belgrano” y luego con la sanción de la ley 6.722 paso a ser una Unidad totalmente independiente con la misma jerarquía que Infantería.

Conforme Resolución 1261 de 20 de mayo de 2021, en el artículo 1ro. del Reglamento Orgánico y Funcional del Grupo Especial de Seguridad de la Policía de Mendoza establece que el G.E.S. un equipo policial que se encuentra capacitado en forma permanente, física, intelectual, táctica y operacionalmente con el fin último de llevar a cabo con éxito aquellas misiones en la que las fuerzas regulares se ven superados.

Mantendrá en forma permanente la condición operativa de todo tiempo todo terreno, aprestando a tal fin, un equipo táctico suficiente para intervenir en forma inmediata ante eventuales y potenciales requerimientos, ello de acuerdo al artículo 4to.

El art 5to establece que será misión del G.E.S., llevar a cabo las acciones calificadas de altísimo riesgo, en donde los recursos regulares de las Policías de Mendoza ven superadas sus capacidades operativas, ejecutando los procedimientos propios en pos de anticipar y neutralizar las acciones riesgosas por parte de la delincuencia, preservando la integridad física de terceros circundantes o personal policial.

Dentro de las Hipótesis de Intervención del Grupo se encuentran la realización de allanamientos de altísimo riesgo y rápida definición, liberación de rehenes, resolución de sujetos parapetados y en situación hostil, custodias especiales y toda otra intervención que por sus características merezca la acción directa de esta Unidad.

Por ser una Fuerza Especial los efectivos que cumplen funciones en ella, indefectiblemente deben poseer la especialidad otorgada por la realización del Curso Básico de Formación. Curso que habilita a todos los operadores a intervenir directamente en las situaciones previstas en el párrafo anterior.

Una vez aprobado este requisito indispensable, la capacitación continua con la realización de cursos de especialidades que les otorga las certificaciones correspondientes para desempeñarse como francotirador, custodia, buzo, brechero, paracaidista y otros.

El eje central de la formación y capacitación del Grupo Especial de Seguridad es la Liberación de Rehenes mediante la implementación de técnicas y procedimientos de Combate en Cuarto Cerrado y Combate Urbano. Los principios de este tipo de combate son igualmente aplicados a la resolución de allanamientos y llegado el caso puntual, ante la intervención de eventos con Tiradores Activos.

El Combate en Cuarto Cerrado (C.Q.C. sus siglas en inglés) es el enfrentamiento o combate propiamente dicho llevado a cabo por unidades especiales dentro de ambientes o estructuras confinadas tales como edificios, casas, vehículos de gran porte (trenes, colectivos, aviones). Tiene como principios la Sorpresa, la Velocidad y la Violencia en la Acción. Manual G.E.S. (2009)

En tanto el Combate Urbano y como su nombre lo indica, hace referencia al combate de este tipo de unidades en zonas totalmente urbanas para llevar acciones antiterroristas y bélicas. Manual G.E.S. (2009)

El Grupo Especial de Seguridad tiene su base de operaciones en la Base Cóndor situada en el límite de Ciudad con Las Heras, zona del Challao. Allí también posee su centro de entrenamiento compuesto por un polígono de

tiro, una casa de fuego, estructuras tubulares (ómnibus) y diferentes estructuras donde realiza sus entrenamientos en forma diaria.

Actualmente y de acuerdo a lo dispuesto en el art 4to mencionado en el segundo párrafo mantiene 1 equipo táctico en apresto en base a requerimiento de cualquier situación o desplazamiento que surja.

En caso de una intervención imprevista, cualquiera sea, la demora mínima desde la base de operaciones a cualquier punto del Gran Mendoza es de aproximadamente 25 minutos. A Zona Este y Valle de Uco, es de aproximadamente 1 hora y a las zonas más alejadas de la Provincia de aproximadamente 3 horas.

Manifiesta el Subcomisario PP Alejandro Abrego, II Jefe del G.E.S. que actualmente en la Policía de Mendoza, la única Unidad capaz de llevar a cabo una intervención para resolver una situación con tiradores activos es el Grupo Especial de Seguridad, dado que posee tanto el entrenamiento y los recursos en cuanto a armamento y logística. Además desde hace un par de años se ha tomado como una posible y potencial problemática este tipo de situaciones, haciéndola un supuesto de intervención, al punto de llevar a cabo prácticas en posibles puntos sensibles como la escuela israelita, adquiriendo mayor información sobre el lugar, traduciéndose en una mejor planificación llegado el caso de una intervención.

CAPITULO IV

“Análisis prospectivo de las estrategias de prevención y control para intervención ante tiradores activos”

4. Tirador Activo y Estrategia de Resolución por parte de la Policía de Mendoza

En este capítulo, hacemos un estudio prospectivo de la temática contextualizada y desarrollada en los capítulos anteriores, tomando como marco de análisis a la provincia de Mendoza como posible escenario y la capacitación como un eje fundamental.

Nos referiremos al tema planteado que dio origen a nuestra investigación, ello de acuerdo a las fuentes primarias y secundarias que nos proporcionaron los datos necesarios para llegar a una conclusión lo más aproximada posible a la realidad.

4.1 Entrada en Contexto

Tal y como se explicó en el capítulo I, las masacres a manos de tiradores activos han dado lugar a tomar grandes Políticas de Seguridad a fin de mitigar de alguna manera los resultados de estos eventos. Políticas de seguridad con cambios radicales en lo que hace al entrenamiento y capacitación del personal de fuerzas de seguridad. No quedando únicamente allí, sino que, volcar gran parte del conocimiento a la población en general para que de alguna manera las tareas de prevención y resolución sean un trabajo en conjunto.

Sin dudas, este flagelo se ha expandido a nivel mundial y como se evidencio anteriormente nuestra provincia presenta grandes similitudes con aquellas ciudades donde se han producido este tipo de hechos.

Ante el marcado crecimiento de estas situaciones con tiradores activos y teniendo como meta ser proactivos y pensar siempre que más allá de que dichas situaciones no hayan ocurrido jamás, debemos estar preparados.

Por un lado la provincia de Mendoza, un posible escenario, es vista desde esta investigación como un lugar donde se debería trabajar estratégicamente para la prevención, intervención y resolución de un hecho de estos. Paralelamente la capacitación debe acompañar a las estrategias planteadas.

Actualmente, ante la posible situación de un evento de tirador activo, el personal policial de calle solo se limitara a establecer perímetros de seguridad a fin de aislar el lugar del hecho hasta la llegada del Grupo Especial de Seguridad, quienes intervendrán directamente.

Esta unidad es la única actualmente con conocimientos, preparación y armamentos adecuados para la intervención y resolución de estas masacres. Lamentablemente los tiempos de llegada al lugar no son los ideales.

A continuación presentamos el desarrollo metodológico de este trabajo.

4.2 Análisis Metodológico

Este trabajo de campo tiene como objetivo principal determinar en primer instancia la figura del tirador activo y su potencial peligro dentro de nuestra provincia, las estrategias de resolución y la capacitación policial, en segunda instancia y en caso de que amerite presentar una propuesta de intervención ante situaciones con tiradores activos para toda la fuerza policial. Este análisis se realizará a través del siguiente desarrollo metodológico:

Análisis de fuentes secundarias: a través de publicaciones periodísticas de medios masivos de comunicación de diversas fechas a nivel internacional y nacional.

Análisis de fuentes primarias: provenientes de entrevistas a referentes de seguridad y personal policial que cumple tareas de prevención.

4.2.1 Fuentes Secundarias

Se realizó la recolección de información a través de fuentes periodísticas que describen hechos relevantes y de dimensiones sumamente graves sobre situaciones con tiradores activos. También manuales, protocolos de actuación y estudios realizados por organismos internacionales con la finalidad de poner a disposición del público en general y de las fuerzas de seguridad sobre la prevención, actuación y resolución frente a estos eventos.

Asimismo se toma como marco normativo el Sistema de Seguridad Publica Provincial a través de la ley 6722 y 6721.

Como así también la figura de la Legítima Defensa incluido en nuestro C.P.N.

Todo esto desarrollado en los capítulos I, II y III de la presente investigación.

4.2.2 Fuentes Primarias

Se realizaron entrevistas a personal policial de distintas dependencias que cumple funciones de prevención y a referentes y especialistas en seguridad a nivel nacional y provincial. Se llevaron a cabo en forma directa, por contacto telefónico y otros medios tecnológicos de comunicación.

La guía de preguntas se encuentra en el anexo II en página 93.

4.2.1 Entrevistas a especialistas y referentes en Seguridad a nivel nacional y provincial

A continuación desarrollaremos la guía de entrevista estipulada con el fin de obtener una apreciación acertada sobre la problemática planteada tanto a nivel nacional como provincial

En ellas se hizo hincapié fundamentalmente en el conocimiento sobre los tiradores activos, la capacitación del personal policial, en las estrategias a tener en cuenta y en nuestro marco legal.

4.2.2.1 Comisario Ángel Angulo – Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (entrevista realizada el 17/03/21)

Camarada capacitado en operaciones especiales, actual Jefe de la Sección de Especialidades del Departamento de Operaciones Especiales Metropolitanas (D.O.E.M.) y ex integrante de la Brigada HALCON de la Policía Bonaerense. Cuenta con una antigüedad de 28 años de servicios

Oficial jefe con el cual compartimos capacitaciones en el S.W.A.T. de la Ciudad de Miami, EE.UU., allá por el año 2014 y con quien nos cruzamos últimamente en el Congreso de Fuerzas Especiales Argentinas desarrollado por la Policía de la Ciudad en el año 2019.

Conocedor del tema planteado, manifiesta que dentro de la fuerza policial a la que pertenece solo el personal integrante de fuerzas especiales entiende de ello, no así el resto de los efectivos convencionales que realizan tareas de prevención.

Su visión es bastante acertada a la hora de plantear una posible resolución de un evento de tirador activo, considera sumamente necesario una capacitación profunda al resto del personal policial. Para ello, tiene planificado una serie de cursos en dos niveles. El primero de ellos apuntado a las técnicas de combate urbano y supervivencia policial y el segundo ya concretamente la resolución de situaciones con tiradores activos.

Incide que más allá de una capacitación específica, el personal policial debe ser dotado de armamento y accesorios acorde para una posible intervención.

4.2.3.2 Comisario Inspector PP Mauro Suarez – Policía de Mendoza (entrevista realizada el 20/01/21)

Camarada y superior con una antigüedad en la Institución de 28 años de servicios. Al momento de la entrevista se encontraba cumpliendo funciones como Jefe del Cuerpo de Infantería Gral. Manuel Belgrano. Unidad con marcada disciplina y al igual que otros cuerpos con un entrenamiento y capacitación constante.

Manifiesta que para poder afrontar este tipo de situaciones es necesario modificar en parte los programas de capacitación para el personal policial, desde el uso del arma reglamentaria hasta técnicas de combate urbano. Luego incluir dentro del calendario anual un curso específico para la resolución de eventos con tiradores activos.

Desde su lugar de trabajo apoya cualquier tipo de iniciativa que esté relacionada con el entrenamiento actualizado del personal policial, más aun, cuando las capacitaciones de este tipo plantean ejercicios con sumo realismo. Es elemental para el contar con un protocolo urgente sobre esta problemática acompañado de las capacitaciones correspondientes.

También, hace hincapié en el respaldo legal que debe tener el personal policial a la hora de actuar, de manera tal de que lo hagan totalmente convencidos. Por muchos años se ha adoctrinado al personal policial en el miedo y no en el conocimiento desgraciadamente, desde ordenes en las cuales se les prohíbe llevar el arma con cartucho en recámara. Esto último es una desventaja real contra los perpetradores.

Nuestra provincia al igual que el resto del país, son escenarios posibles, más allá de la importancia de cada una de ellas.

Refiere que la situación pandémica por la cual estamos atravesando produce en muchas personas un efecto psicológico y esto puede llevar a una explosión de rabia consecuencias graves.

4.2.3.3 Subcomisario PP Cristian Bercich – Policía de Mendoza (entrevista realizada el 20/01/21)

Camarada con una antigüedad de 24 años en la Institución, a quien conozco por compartir destinos en el cuerpo de Infantería Gral. Manuel Belgrano. Actual Jefe del Cuerpo Motorizado de Prevención y con gran experiencia en distintas Unidades policiales.

Planteado el tema en cuestión, manifiesta que más allá de la predisposición del personal policial a la hora de acudir a diferentes situaciones, puntualmente un evento de tirador activo, cree que no están capacitados y entrenado para resolver algo así.

Considera necesario una capacitación muy exigente hacia todo el personal policial. Actualmente, su gente son los primeros en arribar a determinado hecho y recalca que más allá de la buena voluntad de muchos efectivos, solo pueden limitarse a realizar algún cordón de seguridad o una asistencia. Este tipo de hechos puede pasar en cualquier momento y más en una provincia tan importante como la nuestra.

También apunta al manejo del estrés en cuanto al enfrentamiento, si bien es cierto que no estamos teniendo situaciones de estas se está direccionando la capacitación a otros temas menos importantes.

La capacitación para él, haciendo un poco de analogía, es como una pata de una mesa, la cual es sumamente necesaria y que debe ser considerada en todos los aspectos desde lo presupuestario hasta la infraestructura.

4.2.3.4 Subcomisario PP Paulo Méndez – Policía de Mendoza (entrevista realizada el 15/01/21)

Oficial jefe con una antigüedad de 25 años de servicios en la institución. Camarada con una fuerte y marcada carrera en el Grupo Especial de Seguridad.

Al momento de la entrevista se desempeñaba como jefe del cuerpo de instructores del Instituto Universitario de Seguridad Pública.

Junto con el pudimos realizar dos cursos de capacitaciones en el SWAT de la Ciudad de Miami en el año 2014, lugar donde nos capacitaron en intervenciones ante tiradores activos.

Hace un análisis de los visto en EEUU y la actual capacitación de nuestro personal, poniendo en evidencia el gran desfasaje que existe ante este tipo de eventos.

Según su apreciación el mundo está cambiando drásticamente y situaciones cada vez más violentas se van a generar en todos los rincones. La carrera armamentística y la facilidad con que se adquieren las armas de última generación ponen en desventaja a las fuerzas de seguridad.

Plantea que la capacitación debe empezar desde las bases del Instituto Universitario, adoctrinando a cada alumno sobre la importancia del entrenamiento permanente. Debemos ser proactivos en cada curso que se plantee, siempre un paso adelante.

Para el, es una tarea bastante ardua pero necesaria que debe ser acompañada por la incorporación de accesorios y armamentos de última generación.

Por último hace referencia a que el tiempo para darle una base sólida en la materia tiro a los cadetes no es suficiente, viéndose agravada esta situación por la pandemia, lo que también motivó la suspensión del plan anual de tiro para todo el personal policial.

4.2.3.5 Subcomisario PP Javier Marcelo Ortiz _ Policía de Mendoza (entrevista realizada el 25/01/21)

Oficial Jefe de gran trayectoria en operaciones especiales, actual Jefe del Cuerpos de Infantería Maipú – Lujan.

Camarada con grandes experiencias y trayectoria en el Grupo Especial de Seguridad. Efectivo que constantemente busca capacitarse en diferentes áreas.

Al respecto y sobre el tema planteado manifiesta que al no haberse producido este tipo de hechos en la provincia, se desestima como una posibilidad. El hecho de ser profesional indica que debemos adelantarnos a los posibles sucesos, ser proactivos y no esperar a que suceda como estamos acostumbrados.

El nivel de violencia últimamente es muy alto, departamentos del gran Mendoza que hace unos años atrás eran relativamente tranquilos actualmente tienen un alto índice de inseguridad, haciendo a nuestra provincia sumamente sensible.

Es bueno que este tema lo planteemos nosotros que dentro de todo estamos capacitados y con conocimientos en la materia. Si bien es cierto, muchas veces nos toman como locos de la guerra pero el tiempo siempre nos da la razón.

Destaca su tesis en la cual apunta a que el personal policial pueda portar su arma reglamentaria con cartucho en recamara y que a la hora de un enfrentamiento pueda estar en igualdad de condiciones ante algún posible atacante

4.2.3.6 Comisario (retirado) Jesús María Moroso – Policía de Santa Cruz (entrevista realizada el 30/01/21)

Camarada y compañero de capacitaciones, especialista en operaciones especiales, quien se desempeñó como Jefe de las Fuerzas Especiales de esa provincia durante varios años.

Muy reconocido dentro de su fuerza.

Actualmente se desempeña en la faz civil como abogado, llevando adelante casos resonantes en su provincia.

Al respecto y sobre el tema planteado considera sumamente importantísimo poner al tanto al resto de la fuerza policial de este tipo de situaciones que con el correr de los años se va expandiendo hacia el resto del mundo.

Para él es de suma necesidad una capacitación hacia todo el personal sin distinción de jerarquías, que sea intensiva y constante. Allí se deben volcar todas las técnicas de combate urbano necesarias y son las fuerzas especiales quienes se deben encargar del dictado e instrucción.

Considera que la realización de cualquier tipo de protocolo relacionado a este tema debe ser puesto a consideración de las autoridades judiciales de cada provincia, ello a fin de que ante una intervención por parte de las fuerzas de seguridad tengan el respaldo legal necesario y puedan actuar con total convicción.

Dentro de su fuerza el conocimiento de cómo intervenir ante este tipo de situaciones es totalmente nulo.

Comparte una visión similar en cuanto a la preparación de la fuerza para situaciones que jamás han ocurrido, recalca a cada instante que debemos tener una visión de futuro en todo sentido.

Manifiesta que más allá de que su provincia tiene algunas características diferentes a la nuestra, no es descabellado pensar en alguna situación así.

4.2.4 Entrevistas a personal policial que cumple funciones preventivas y de calle

4.2.4.1 Oficial Principal PP Yanel Delgado – Policía de Mendoza (entrevista realizada el 15/01/21)

Oficial Principal con una antigüedad en la institución de 14 años con actual prestación de servicios en las Fuerzas de Operaciones Especiales, habiendo desempeñado anteriormente servicios en el Cuerpo de Infantería Gral. Manuel Belgrano.

Manifiesta no conocer puntualmente el término de tirador activo, si tiene conocimiento sobre masacres y tiroteos que suceden en el exterior gracias a los canales de televisión.

Refiere que si una situación de esas ocurriera en nuestra provincia sería un desastre total y que nuestra fuerza policial no podría enfrentar con éxito algo así. Algo de lo cual no estamos exentos.

Por su experiencia considera necesario una capacitación acorde a las situaciones que se viven en el resto del mundo y con un realismo constante. Capacitación que se tiene que dar a todos por igual, sin importar destino o jerarquía. Los que están hoy con tareas administrativas, mañana lo podrán hacer en la parte de prevención.

4.2.4.2 Oficial Inspector PP Pablo Goyeneche – Policía de Mendoza (entrevista realizada el 15/01/21)

Oficial con el cual compartimos algunas capacitaciones en conjunto y ejercicios de entrenamiento.

Su función actual como negociador policial del G.R.I.S. Le ha permitido abrirse camino hacia otras aéreas de la institución. Cuenta con una antigüedad de 18 de servicio en la fuerza.

Al mencionarle sobre el tema de este proyecto, asienta con la cabeza manifestando que es un asunto bastante complicado. Conocedor de ello, plantea la necesidad de abordar dicha problemática con la incorporación de

protocolos de acción en conjunto con cursos específicos, dado que nuestra provincia puede ser un escenario futuro.

Para el, una de las bases de algún futuro protocolo debe ser el Poder Judicial, ello a fin de que el personal policial se vea respaldado a la hora de intervenir.

Considera necesario sumar a la realización de los protocolos organismos tales como el SEC, Preventores municipales, empresas de seguridad, etc.

Desde el Instituto Universitario se debería incorporar estos temas tan sensibles en la curricula y en la instrucción, luego reforzar a través del C.A.TAC.POL. al resto del personal policial.

Enfatiza en que el compromiso debe ser muy fuerte por parte del Ministerio de Seguridad y los demás organismos.

4.2.4.3 Oficial Ayudante PP Diego Castro – Policía de Mendoza (entrevista realizada el 18/01/21)

Oficial con 5 años de antigüedad en la Institución y actual prestación de servicios en Comisaría 5ta de Capital, cumple funciones de oficial de servicio y chofer.

Puesto al tanto del tema de este proyecto, manifiesta primero desconocer que son los tiradores activos y como se debería actuar ante un incidente de esos.

Desde su punto de vista considera que la policía no está preparada para resolver estos tiroteos, además la población en general no está concientizada sobre este tipo de situaciones.

Cree que la provincia de Mendoza puede ser un lugar donde se desarrollen este tipo de situaciones, no hay que descartar esa posibilidad.

Preparar a todo el personal policial es una tarea que llevara años, pero es necesario estar actualizados y estar a la altura de las circunstancias. Va a ser una tarea bastante ardua entrenar a la policial en su totalidad.

4.2.4.4 Auxiliar PP Analía Vanesa Palacios – Policía de Mendoza (entrevista realizada el 18/01/21)

Auxiliar con una antigüedad en la fuerza de 13 años, con actual prestación de servicios en Subcomisaria Las Catitas del departamento de Santa Rosa.

Manifiesta desconocer totalmente el término de Tirador Activo, pero si está al tanto de las masacres que suceden en el exterior. Sinceramente nunca se ha planteado que algo así pudiera llegar a suceder en la provincia y más aún en la jurisdicción donde ella trabaja.

Refiere que en caso de suceder algo así, realmente los tomaría por sorpresa y el desenlace de ello sería de algo terrible y lamentable. Solo una buena capacitación y entrenamiento podría mitigar las consecuencias.

Cree también que paralelamente a los cursos de capacitación para estos eventos hay que realizar talleres en cuanto al aspecto legal para una correcta aplicación de los protocolos.

Su visión es muy amplia, plantea que hoy por hoy también existen cuerpos de seguridad municipales y que trabajan en conjunto con la policía, por ello sería muy importante incorporarlos a ellos a los planes de capacitación.

4.2.5 Análisis de las entrevistas

Como pudimos observar a través de las entrevistas realizadas a los efectivos policiales, más allá de la jerarquía, todos ellos llevan una cierta cantidad de años en su institución lo que les permitió opinar con cierta experiencia sobre el tema planteado.

Frente a la pregunta sobre lo que pueden decir acerca de los tiradores activos, todos, sin distinción de jerarquías y sea por cualquiera de los medios tecnológicos que se usó para la entrevista, el silencio se apoderó por unos segundos a modo asombro en algunos y desconcierto en otros.

Todos los entrevistados, coincidieron que es posible un hecho de estas características dentro su provincia, la actualidad que atravesamos y más allá de las particularidades de cada una hacen de ellas un futuro escenario. Uno de

ellos resalta la Pandemia por la cual estamos atravesando lo que afecta psicológicamente a muchas personas y que podría desencadenar actos de violencia de similares características a los sucesos descritos.

La capacitación, el entrenamiento y los recursos materiales son una constante en cada una de las entrevistas.

Uno de ellos, aporta algo fundamental como es el manejo del estrés en cuanto al enfrentamiento y agrega además que si bien es cierto que no estamos teniendo situaciones de estas se está direccionando la capacitación a otros temas menos importantes

4.2.6 Análisis e Interpretación de los resultados

En este sentido, pudimos observar que los datos que obtuvimos de las fuentes secundarias reflejan la triste realidad que viven en otras partes del mundo. Vemos claramente como los Estados Unidos están a la cabeza en cuanto a estas situaciones, pero a su vez, tomaron cartas en el asunto y elaboraron todo tipo de protocolos para mitigar los resultados de las masacres.

Algunos países de Europa toman como referencia lo hecho por los EE.UU. y siguiendo la misma línea también elaboran protocolos de acción tanto para los civiles como para las fuerzas de seguridad.

Se observa que las motivaciones que llevan a los perpetradores a realizar este tipo de acciones son varias. Personas que se sienten identificadas con alguna ideología religiosa o política, personas que han sido despedidas de sus trabajos, personas con alteraciones psicológicas, personas aisladas y poco sociables en sus puestos de trabajo, jóvenes que en algún momento sufrieron diferentes tipos de acoso, jóvenes expulsados de establecimientos educativos, etc.

En fin, las motivaciones son multi causales

En tanto nuestra Provincia presenta características similares geopolíticamente con el resto de las ciudades nombradas.

Por otra parte, el análisis de los datos primarios – obtenidos a través de entrevistas – nos permitió comprobar que todos y cada uno de los

entrevistados coinciden en el gran desconocimiento sobre tiradores activos que hay por parte de la gran mayoría de los efectivos policiales, tanto a nivel nacional como provincial.

La preocupación y el interés puesto de manifiesto ha sido más que evidente. Se han manifestado de manera unánime a la hora de que se tome la iniciativa de la realización de protocolos de acción, cursos de capacitación y entrenamientos constante desde las bases del Instituto Universitario de Seguridad Publica.

CONCLUSIONES Y APORTES

Conclusiones

Luego de realizar un estudio explorativo y descriptivo, y de acuerdo a los objetivos generales de la presente investigación, que consistieron en analizar desde el punto de vista policial la figura del tirador activo como un elemento potencial en la prevención y control de la Seguridad Pública, como así también, las estrategias por parte del Estado provincial para la resolución de estos eventos y, por otro lado, presentar una propuesta de intervención acorde a las necesidades de la fuerza policial para la resolución de estos eventos sumamente complejos.

Por consiguiente, en base a la información obtenida por las fuentes secundarias y primarias y habiéndose expuestos los objetivos específicos, podemos decir que:

- El concepto de tirador activo es relativamente nuevo, si bien los incidentes vienen ocurriendo hace muchos años y se asociaba a los perpetradores a patologías psicológicas, con el correr del tiempo se asociaron esos términos a una sola definición.
- Hablar de ello dentro de nuestra fuerza policial es referirse a un tema sumamente desconocido, solo aquellos efectivos con conocimiento en operaciones especiales conoce del tema, por ende, no está previsto en el marco de capacitación institucionales. De igual manera ocurre en las demás fuerzas de seguridad.
- Se pudo observar que nuestro Estado carece totalmente de políticas y estrategias para resolver una situación de semejante características. La ausencia de capacitación al personal policial en tácticas y técnicas acordes está a la vista y como provincia somos altamente vulnerables.
- Hoy por hoy, solo el Grupo Especial de Seguridad está en condiciones de intervenir ante una situación de tirador activo, lamentablemente los tiempos de desplazamientos y llegada al lugar son una clara desventaja, más aun teniendo en cuenta que la mayoría de los casos no duran más de 15 minutos. Es decir que quizás una vez llegado al lugar el personal del G.ES. el incidente seguramente haya terminado.

- Nuestros centros educativos de cualquier nivel se encuentran claramente vulnerables ante una posible situación de estas características.
- También es cierto que una situación de estas jamás ha ocurrido en la provincia, pero no por ello debemos desestimar que en un futuro cercano padezcamos las graves consecuencias de este tipo de masacres. Más aun, teniendo en cuenta las características geo políticas de Mendoza.
- La seguridad pública es una temática compleja que debe ser abordada con sumo profesionalismo desde diversas perspectivas. Hoy se carece de procedimientos adecuados para hacer frente a estos eventos, tanto en la faz policial como en lo civil.
- Este panorama se ve agravado si tenemos en cuenta que el personal policial de calle ante una intervención no posee el armamento adecuado ni la cartuchería correcta para este tipo de escenarios.

De lo expuesto, podemos afirmar entonces que se confirmaron todos nuestros supuestos teóricos que en síntesis señalan que en el ámbito de la seguridad publica hay un gran desconocimiento sobre lo que son los tiradores activos y la manera de resolver una futura situación, dado que puntualmente sobre ello carecemos de estrategias de prevención y control.

También, la capacitación del personal policial no es la adecuada para este tipo de situaciones, sumamente graves.

Considero que el gran crecimiento de la Provincia de Mendoza debe ser acompañado también con políticas de seguridad acordes, siempre a la vanguardia y anticipándose a situaciones extremas.

Por último, es sumamente necesario la elaboración de un Protocolo de Actuación ante situaciones con tiradores activos que fije criterios, mecanismos, procedimientos y estrategias puntuales ante estos hechos, de manera tal que nuestro personal policial se encuentre legalmente respaldado a la hora de intervenir.

Este al igual que los demás protocolos debe ir en consonancia con nuestro ordenamiento legal, fundamentalmente en el uso racional de la fuerza y la utilización de las armas de fuego, a fin de evitar cualquier tipo de excesos o negligencias en el proceder del personal.

Dicho protocolo debe lograr un alto grado de profesionalismo al personal policial y garantizar el resguardo de los derechos de todos los ciudadanos, acompañado de los avales correspondientes del Poder Judicial.

Resumiendo, para un trabajo profesional y a la altura de un hecho de la envergadura y peligrosidad como el que nos ocupa, el protocolo en caso de tiradores activos debería ser realizado con un enfoque multidisciplinario y más allá de la obvia participación del Poder Judicial, contar también con la intervención de profesionales médicos, servicios asistenciales, medios de comunicación y otras áreas policiales afectadas a la gestión y resolución del suceso.

Aportes

Protocolo de Intervención ante Tiradores Activos

La principal contribución de este trabajo que pone en foco un tema tan sensible como son las situaciones o eventos con tiradores activos es el de proponer una discusión seria a nivel profesional de manera tal de desarrollar estrategias, planes de acción, capacitaciones e investigaciones en pos de estar a la altura de las circunstancias en caso de que suceda un hecho.

En este sentido, esta investigación sugiere la elaboración de un *Protocolo de Intervención ante Tiradores Activos* que contenga:

- Fundamentación
- Objetivos
- Definiciones
- Antecedentes
- Cursos de acción
- Técnicas a aplicar
- Equipamiento
- Comunicaciones
- Medidas luego del incidente
- Marco legal

Todo ello en pos de unificar criterios de intervención a nivel institución policial y poder resolver futuras situaciones eficientemente.

Debe ser dinámico y abierto a futuras modificaciones, de acuerdo al avance y transcurrir del tiempo.

Dicho protocolo debe ir acompañado de Cursos de Intervención ante Situaciones Con Tiradores Activos, que sean obligatorios para todo el personal policial y basado en los siguientes ejes:

- Supervivencia policial: haciendo referencia a estudios de casos y recomendaciones al personal policial en lo atinente a la actitud en el servicio y acondicionamiento del equipo personal para optimizar las capacidades de respuesta.
- Técnicas de combate urbano individuales, por binomio y en equipo, entendiéndose como todas aquellas que permiten el desplazamiento entre un punto y otro en entornos urbanos maximizando la seguridad del personal y de los terceros circundantes.
- Tiro de combate, es decir la formación en la técnica de tiro que permita al policía desenvolverse en el caso de un enfrentamiento armado, en un entorno urbano o restringido, tendiente a neutralizar lo antes posible una amenaza armada que pone en riesgo tanto a sí mismo como a ciudadanos inocentes.
- Conceptos básicos de Combate en Cuarto Cerrado en lo que hace a la progresión segura dentro de edificaciones teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - Zonas de peligro donde pueden ocultarse o resguardarse agresores
 - Despeje de pasillos y de cuartos identificando las zonas de responsabilidad para evitar o repeler agresiones y resguardar a inocentes.
 - Brechamiento: es decir las técnicas de aperturas de puertas y otros puntos de ingresos mediante el uso de las herramientas básicas para tal fin.
- Primeros Auxilios haciendo especial hincapié en la identificación, tratamiento y control de hemorragias aplicando las técnicas más eficientes ya sea de compresión o uso del torniquete.

Evidentemente un curso de estas características y con el contenido descrito, no solo sirve para resolver situaciones con tiradores activos, sino que también para el servicio diario y cualquier otra intervención que se les presente,

resultando fundamental una base sólida en los principios y fundamentos del tiro policial que se imparte a quienes ingresan a los centros de formación policial.

Cabe resaltar que en caso de concretarse este tipo de capacitaciones no debe quedar como un único curso, si no que anualmente se deben implementar actualizaciones y en la medida de lo posible, incorporarse estos supuestos de intervención en el plan anual de tiro para el personal policial.

ANEXOS

Anexo I. Quick Guide Reference. FBI

Cuando llegue la policía:

- Conserve la calma y siga sus instrucciones
- Suelte todos los objetos que tenga en sus manos (p. ej., bolsos, chaquetas)
- Levante las manos y abra los dedos
- Mantenga las manos visibles todo el tiempo
- Evite movimientos rápidos hacia los oficiales, como aferrarse a ellos por seguridad
- Evite señalar o gritar
- No haga preguntas al evacuar

Información que debe brindar al operador del 9-1-1:

- Ubicación del tirador activo
- Cantidad de tiradores
- Descripción física de los tiradores
- Cantidad y tipo de armas que tiene el tirador
- Cantidad de posibles víctimas en el lugar

Si tiene preguntas o desea información adicional contacte a Su oficina local del FBI:

La Sede del FBI Oficina de Prensa Nacional (202) 324-3691

 **Federal Bureau of Investigation**
935 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20535

Departamento de Justicia
de los Estados Unidos
Buró Federal de Investigación



EVENTO TIRADOR ACTIVO

GUIA DE REFERENCIA RAPIDA

Un tirador activo es un individuo que participa activamente en el asesinato de personas o en el intento de asesinar a personas en un área cerrada y con mucha gente, generalmente mediante el uso de armas de fuego

- ▶ Las víctimas se seleccionan generalmente al azar
- ▶ El evento es impredecible y se desarrolla rápidamente
- ▶ Saber qué hacer puede salvar vidas

EVENTO TIRADOR ACTIVO

Si hay un Tirador Activo en sus inmediaciones, debe estar preparado tanto mental como físicamente para lidiar con la situación.

Tiene tres opciones:

1 CORRA

- Tenga en mente una vía y plan de escape
- Deje sus pertenencias
- Evacue el lugar, independientemente de si los demás aceptan seguirlo
- Ayude a otros a escapar, si es posible
- No intente trasladar a personas heridas
- Evite que otras personas ingresen a un área donde pueda estar el tirador activo
- Mantenga sus manos visibles
- Llame al 9-1-1 cuando esté seguro

2 ESCÓNDASE

- Escóndase en un área lejos de la vista del tirador
- Cierre la puerta o bloquee el ingreso a su escondite
- Silencie el teléfono celular (incluido el modo de vibración) y permanezca en silencio

PELEE 3

- Pelee como último recurso y solo cuando su vida esté en peligro inminente
- Trate de incapacitar al tirador
- Actúe con la mayor agresión física posible
- Improvise armas o arroje objetos al tirador activo
- Esté seguro de sus acciones...su vida depende de ello

Los primeros oficiales en llegar a la escena no se detendrán para ayudar a personas heridas. Espere la llegada de equipos de rescate luego de los primeros oficiales. Estos equipos de rescate atenderán y removerán a los heridos.

Una vez que haya llegado a un lugar seguro, probablemente la policía lo mantendrá en esa área hasta que la situación esté bajo control y se hayan identificado e interrogado a todos los testigos. No abandone el área hasta que las autoridades policiales le indiquen hacerlo.

Fuente: https://www.fbi.gov/file-repository/active-shooter-event-quick-reference-guide_2015.pdf/vie (consultado el 15/01/21)

Anexo II. Guía de entrevista a personal policial

¡Buenos días!

Estoy llevando a cabo una tesina de grado titulada Tirador Activo: estrategias de prevención y control ante una amenaza latente. En virtud de ello y como le había adelantado necesito que me responda algunas preguntas y si desea agregar algo más, será muy bien recibido.

1. ¿Qué cargo ocupa actualmente dentro de su Fuerza Policial?
2. ¿Qué antigüedad tiene en su Fuerza Policial?
3. ¿Qué me puede decir sobre los tiradores activos?
4. ¿Considera posible un hecho de esas características dentro de su Provincia?
5. ¿Su fuerza policial está preparada para afrontar una situación de tirador activo?
6. A su criterio ¿sobre qué ejes se debería hacer hincapié para que las fuerzas policiales estén a la altura de las circunstancias en caso de tener que intervenir ante un hecho de estos?
7. ¿Desea agregar algo más al respecto?

Muchísimas gracias por la atención de brindar su colaboración, quedo a su disposición.

BIBLIOGRAFIA

- ADALBERTO AGOZINO (2013) En torno a la ciencia de la seguridad. Disponible en: <http://adalbertoagozino.blogspot.com/2013/11/en-torno-la-ciencia-de-la-seguridad.html> (consultado el 04/02/2021)
- ALERTT (2021) Capacitación avanzada de respuesta para el cumplimiento de la Ley. Disponible en: <https://alerrt.org/> (consultado el 20/01/2021)
- ANTONIO CAÑO (2012). El asesino de Newton mato a los 20 niños en cinco minutos. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2012/12/15/actualidad/1355568991_660179.html (consultado el 13/12/2020)
- BBC (2016) Como fue el ataque en un club en Orlando, EE.UU., en el que murieron 49 personas. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36510434> (20/12/2020)
- BBC (2018). Tiroteo en Youtube: una mujer hiere a tres personas y se suicida en un tiroteo en la sede de la empresa en San Bruno, California. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43636419> (consultado el 20/11/2020)
- CLARIN (2015). Pantriste y el despertar sangriento al problema del bullying. Disponible en: https://www.clarin.com/ultimo-momento/argentina-desperto-sangre-problema-bullying_0_r1aWHFPXI.html (consultado el 05/01/2021)
- CNN (2012) Doce muertos en tiroteos durante película de Batman en Colorado. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2012/07/20/14-muertos-y-50-heridos-en-un-tiroteo-en-un-cine-de-colorado-dice-la-policia/> (consultado el 17/12/2020)
- CNN (2014) Dos muertos, incluido el atacante, en un tiroteo en una escuela cerca de Seattle. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2014/10/24/tiroteo-en-una-escuela-de-seattle-washington/> (consultado el 15/12/2020)
- CREVILLEN DAVID (2016). Asesinos en Masa, Amok y Lobos Solitarios: Hacia una categorización de los tiradores activos. Disponible en: <https://www.grupodcsolutions.com/post/2016/12/01/asesinos-en-masa->

- amok-y-lobos-solitarios-hacia-una-categorizaci-c3-b3n-de-los-tiradores-a
(consultado el 10/02/2021)
- DHS (2008) Active Shooter – How to Respond. Disponible en:
https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/active_shooter_booklet.pdf (consulta-
do el 10/02/2021)
- DIETZ (1986) Mass, serial and sensational homicides. Bulletin of the New York
Academy of Medicine, 62 (5), 477-491 (consultado el 11/02/2021)
- DICCIONARIO PANHISPANICO DEL ESPAÑOL JURIDICO (2020). Legítima
Defensa. Disponible en: [https://dpej.rae.es/lema/leg%C3%ADtima-
defensa](https://dpej.rae.es/lema/leg%C3%ADtima-defensa) (consultado el 01/03/2021)
- EICYC (2018) El síndrome de Amok. Atacar y matar con ira ciega. Disponible
en: [https://www.eicyc.es/el-sindrome-de-amok-atacar-y-matar-con-ira-
ciega/](https://www.eicyc.es/el-sindrome-de-amok-atacar-y-matar-con-ira-ciega/) (consultado el 10/02/2021)
- EL MUNDO (2009) Matanza en Texas: 13 muertos en la base militar de Fort
Hood. Disponible en:
[https://www.elmundo.es/america/2009/11/05/estados_unidos/1257453729
.html](https://www.elmundo.es/america/2009/11/05/estados_unidos/1257453729.html) (consultado el 15/11/2020)
- EL PAIS (2009). Un adolescente alemán desencadena una matanza en su an-
tigucolegio. Disponible en:
[https://elpais.com/internacional/2009/03/11/actualidad/1236726011_85021
5.html](https://elpais.com/internacional/2009/03/11/actualidad/1236726011_850215.html) (consultado el 21/12/2020)
- FBI (2016) Active Shooter Event Quick Reference Guide. Disponible en:
[https://www.fbi.gov/file-repository/active-shooter-event-quick-reference-
guide_2015.pdf/view](https://www.fbi.gov/file-repository/active-shooter-event-quick-reference-guide_2015.pdf/view) (consultado el 06/01/2021)
- FBI (2015) Un estudio de incidentes de tiradores activos en los Estados Unidos
entre 2000 y 2013. Disponible en: [https://www.fbi.gov/file-
repository/active-shooter-study-2000-2013-1.pdf/view](https://www.fbi.gov/file-repository/active-shooter-study-2000-2013-1.pdf/view) (consultado el
06/01/2021)
- FLORENCIA UCHA (2012) Que es Masacre? Disponible en:
<https://www.definicionabc.com/general/masacre.php> (consultado
el15/02/2021)
- GREAT WINE CAPITALS (2021) Mendoza – Argentina. Disponible en:
<https://www.greatwinecapitals.com/capitals/mendoza-argentina/> (consul-
tado el 20/01/2021)

- GORRI, P. y AIDAR, V. (2003). La profesionalización de la policía: implementación de nuevas herramientas en la provincia de Mendoza y San Luis. Disponible en: <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/mu1790.pdf> (consultado el 07/02/2021)
- HISTORY (2009). ColumbineShooting. Disponible en: <https://www.history.com/topics/1990s/columbine-high-school-shootings> (consultado el 10/12/2020)
- HORGAN, PAUL GILL, NOEMI OUHANA, JAMES SILVER AND EMILY CORNER (2016) Across the universe? A comparative analysis of violent behavior and radicalization across three offender types with implicacions for criminal justice training and educarion. Washington D.C. Disponible en: <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/grants/249937.pdf> (consultado el 11/02/2021)
- INFOBAE (2011) Virginia Tech, una universidad marcada por la masacre de 2007. Disponible en: <https://www.infobae.com/2011/12/08/1039725-virginia-tech-una-universidad-marcada-la-masacre-2007/> (consultado el 11/12/2020)
- INFOBAE (2017) Balacera en un colegio de Monterrey: un adolescente le disparo a una maestra y a otros alumnos. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/01/18/balacera-en-un-colegio-de-monterrey-un-adolescente-disparo-a-una-maestra-y-a-otros-alumnos/> (consultado el 22/12/2020)
- INFOBAE (2020) Niño de 11 años causo una masacre en colegio de Coahuila: mato a su maestra y después de suicido. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/10/nino-de-ocho-anos-desato-tiroteo-en-colegio/> (consultado el 22/02/2020)
- IUSP (2019) Objetivos. Disponible en: <http://iusp.uncuyo.edu.ar/objetivos> (consultado el 01/03/2021)
- LENWORT M, JACOBS JR (2015) The Hartford Consensus III: Implementación del control de sangrado. Disponible en: <https://bulletin.facs.org/2015/07/the-hartford-consensus-iii-implementation-of-bleeding-control/> (consultado el 10/01/2021)
- LUIS TEJERO (2011) Matanza en Rio de Janeiro: un joven asesina a 12 niños y se suicida en su antiguo colegio. El Mundo.es 07 de abril de 2011. Dis-

- ponible en:
<https://www.elmundo.es/america/2011/04/07/brasil/1302183493.html>
(consultado el 23/02/2021)
- LUIS MARTIN IBAÑEZ (2019) Emergencias 2019. Disponible en:
<http://emergencias.portalsemes.org/descargar/consenso-victoria-i-la-cadena-de-supervivencia-tctica-civil-ante-incidentes-de-mltiples-vctimas-intencionados/> (consultado el 11/01/2021)
- MANUAL G.E.S. (2009). Historia del G.E.S. (pp. 3) Manual del Grupo Especial de Seguridad. (consultado el 01/03/2021)
- MANUAL G.E.S. (2009). Combate en Cuarto Cerrado (pp. 56). Manual del Grupo Especial de Seguridad. (consultado el 01/03/2021)
- MANUAL G.E.S. (2009). Tiro de Combate (pp. 45). Manual del Grupo Especial de Seguridad. (consultado el 01/03/2021)
- MANUAL G.E.S. (2009) Custodias. Seguridad (pp 89) Manual del Grupo Especial de Seguridad (consultado el 01/03/2021)
- NNQN (2020) A 16 años de la masacre de Patagones. Recurado de:
<https://noticiasnqn.com.ar/actualidad/a-16-aos-de-la-masacre-de-patag-nes.htm#:~:text=La%20masacre%20escolar%20de%20Carmen,compa%C3%B1eros%20de%20aula%2C%20provocando%20la> (consultado el 05/01/2021)
- PROTOCOLO IBERO ((2018, pág. 1 y 2) Protocolo Ibero. Sociedad Española de Medicina y Urgencias y Emergencias. (consultado el 15/01/2021)
- RAFAEL PAZ (2019) 30 años de la masacre de Montreal. Disponible en:
<https://www.gaceta.unam.mx/30-anos-masacre-de-montreal/> (consultado el 21/12/2020)
- R.A.E. (2020) Táctica. Disponible en: <https://dle.rae.es/t%C3%A1ctico> (consultado el 15/02/2021)
- RICARDO BADILLO GRAJALES (2014) Masacre una modalidad de asesinato. Disponible en: <https://ricarbadillograjales.org/tag/masacre/> (consultado el 15/02/2021)
- SUSANA ROVERSI (2019) El demonio de Tasmania. Disponible al 20/01/21 en: <https://www.radiocantilo.com/novedades/el-demonio-de-tasmania-la>

historia-detras-de-la-masacre-de-port-arthur-20190425/ (consultado el 20/12/2020)

TELAM (2013) El autor de la masacre de Washington busco asesinar a su compañeros de trabajo. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/201309/33416-el-autor-de-la-masacre-de-washington-busco-asesinar-a-sus-companeros-de-trabajo.php> (consultado el 10/12/2020)

Índice analítico

	Introducción	3
	Capítulo I - Marco Contextual	8
	Tiradores Activos, una amenaza real	8
1	Tiradores Activos en el mundo	9
1.1	Estados Unidos	10
1.2	Canadá	19
1.3	Australia	20
1.4	Alemania	21
1.5	Latinoamérica	22
1.6	Hechos trágicos en nuestro País	24
1.7	Estudios realizados por el F.B.I.	26
1.8	Estrategias aplicadas para afrontar los incidentes de tiradores activos	28
1.8.1	Estados Unidos	28
1.8.1.1	Consenso de Hartford III – Implementación del control de sangrado (2014)	31
1.8.2	España	33
1.8.2.1	Consenso de Victoria – La cadena de supervivencia táctica civil ante incidentes de múltiples víctimas intencionados (2019)	33
1.8.2.2	Protocolo Ibero (2018)	34
1.9	Capacitación de las Fuerzas de Seguridad Internacionales	35
1.9.1	Estados Unidos	35
1.10	Mendoza, una de las provincias más importantes del país y un posible escenario	38

1.10.1	Ubicación Estratégica	39
1.10.2	Tierra de oportunidades	39
1.10.3	Crecimiento sostenido y matriz productiva diversificada	40
1.10.4	Recursos naturales	41
1.10.5	Grandes convenciones	42
1.10.6	Centros educativos	43
1.10.7	Fiesta nacional de la vendimia	43
1.10.8	Colectividades	44
	Capítulo II – Marco Conceptual	46
	Seguridad, Sistema de Seguridad Pública, Tirador Activo y su categorización	46
2	Seguridad	47
2.1	Seguridad Interior	48
2.2	Seguridad Pública	48
2.3	Sistema Provincial de Seguridad Pública	49
2.3.1	Ley N° 6.721/99 Sistema Provincial de Seguridad Pública	49
2.3.2	Ley N° 6.722/99 Reglamentación para la Organización y Fundamentos de las Fuerzas Policiales de la Provincia	52
2.4	Tirador activo	54
2.4.1	Amok	55
2.4.2	Pseudo comando	55
2.4.3	Lobo solitario	56
2.5	Tácticas y estrategias policiales	57
2.6	Masacre	58
	Capítulo III	60

	Legítima Defensa. Capacitación policial como eje central. Grupo Especial de Seguridad, las fuerzas especiales de la Policía de Mendoza	60
3	Legítima Defensa	61
3.1	Formación y Capacitación de la Policía de Mendoza	63
3.1.1	Resolución N° 365-S/2012	65
3.1.2	Instituto Universitario de Seguridad Publica	65
3.1.3	Centro de Adiestramiento Táctico Policial – Preparación Especifica	66
3.2	Grupo Especial de Seguridad	67
	Capitulo IV – Trabajo de Campo	70
	Análisis prospectivo de las estrategias de prevención y control para intervención ante tiradores activos	70
4	Tirador Activo: Estrategias de Prevención y Control ante una amenaza latente	71
4.1	Entrada en contexto	71
4.2	Análisis Metodológico	72
4.2.1	Fuentes Secundarias	72
4.2.2	Fuentes Primarias	73
4.2.3	Entrevistas a especialistas y referentes en Seguridad a nivel nacional y provincial	73
4.2.3.1	Comisario Ángel Angulo – Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	73
4.2.3.2	Comisario Inspector PP Mauro Suarez – Policía de Mendoza	74
4.2.3.3	Subcomisario PP Cristian Bercich – Policía de Mendoza	75
4.2.3.4	Subcomisario PP Paulo Méndez – Policía de Mendoza	76
4.2.3.5	Subcomisario PP Javier Marcelo Ortiz _ Policía de Mendoza	77

4.2.3.6	Comisario (R) Jesús María Moroso – Policía de Santa Cruz	78
4.2.4	Entrevistas a personal policial que cumple funciones preventivas y de calle	79
4.2.4.1	Oficial Principal PP Yanel Delgado – Policía de Mendoza	79
4.2.4.2	Oficial Inspector PP Pablo Goyeneche – Policía de Mendoza	79
4.2.4.3	Oficial Ayudante PP Diego Castro – Policía de Mendoza	80
4.2.4.4	Auxiliar PP Analía Vanesa Palacios – Policía de Mendoza	81
4.2.5	Análisis de las entrevistas	81
4.2.6	Análisis e interpretación de los resultados	82
	Conclusiones y Aportes	84
	Conclusiones	85
	Aportes	88
	Anexos	91
	Anexo I. Quick Guide Reference. FBI	92
	Anexo II. Guía de entrevista a personal policial	93
	Bibliografía	94
	Índice Analítico	99
	Índice de Imágenes	103

Índice de imágenes

Figura 1	Captura de pantalla del CCTV de la masacre de Columbine	11
Figura 2	Captura del CCTV de Navy Yard	14
Figura 3	Infografía masacre Sandy Hook	16
Figura 4	Discoteca Pulse	18
Figura 5	Café Broad Arrow	21
Figura 6	Captura de pantalla del CCTV del colegio Americano del Noreste de Monterrey	23
Figura 7	Portada manual Active Shooter Level I	36
Figura 8	Entrenamiento Active Shooter Level I	37